

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 119

22 de diciembre de 2023

XIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Enrique Matías Ossorio Crespo

Sesión celebrada el viernes 22 de diciembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de creación de Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (RGEP.15344(XIII)/2023 y RGEP.17002(XIII)/2023).

Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.

2.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (RGEP.17035(XIII)/2023).

3.- Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016,

de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (RGEP.17033(XIII)/2023).

4.- Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (RGEP.17034(XIII)/2023).

5.- Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. (RGEP.17042(XIII)/2023).

6.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP.16406(XIII)/2023, RGEP.16831(XIII)/2023, RGEP.16832(XIII)/2023 – RGEP.16833(XIII)/2023 y RGEP.16875(XIII)/2023).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 59 minutos.	5376
— Propuesta de creación de Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (RGEP.15344(XIII)/2023 y RGEP.17002(XIII)/2023).	5376
- Intervienen la Sra. González Moreno, el Sr. Lobato Gandarias, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca en turno de portavoces.	5376-5379
— Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEP.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (RGEP.17035(XIII)/2023).	5379
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Menéndez Medrano en turno de portavoces.	5379-5387
— Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEP.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género	

e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (RGEP.17033(XIII)/2023).	5387-5388
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Lavín Moreno-Torres en turno de portavoces.	5388-5398
— Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (RGEP.17034(XIII)/2023).	5398
- Intervienen la Sra. González Moreno, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. González Gómez y la Sra. Lavín Moreno-Torres en turno de portavoces.	5398-5408
- Votaciones.	5408-5417
— Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. (RGEP.17042(XIII)/2023). .	5417
- Interviene el señor secretario primero dando lectura a la propuesta.	5417
- Votación de la propuesta por asentimiento.	5417
— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP.16406(XIII)/2023, RGEP.16831(XIII)/2023, RGEP.16832(XIII)/2023 – RGEP.16833(XIII)/2023 y RGEP.16875(XIII)/2023).	5417-5418
- Interviene el señor secretario segundo dando lectura a la propuesta.	5418
- Votación de la propuesta por asentimiento.	5418
- Interviene la Sra. Bergerot Uncal solicitando la palabra.	5418
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos.	5418

(Se abre la sesión a las 15 horas y 59 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a la creación de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.

Propuesta de creación de Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (RGE.15344(XIII)/2023 y RGE.17002(XIII)/2023).

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 15 de diciembre, ha acordado fijar un turno de intervenciones, desde el escaño, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos para cada grupo parlamentario. En este sentido, tiene la palabra la señora González Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidente. Señorías, es una alegría una comisión de estudio para abordar y analizar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia; es una gran oportunidad tratar de buscar soluciones a esta pandemia silenciosa que se está llevando por delante el presente y el futuro de nuestros niños y jóvenes. Vox ya demostró su preocupación al respecto al presentar en esta Cámara una PNL para establecer un pacto digital que limitase el acceso a la pornografía de nuestros menores y que fue rechazada por todos los grupos parlamentarios; es sin duda lo que hay que hacer y lo que ya propusimos en su día. Pero nosotros actuaremos de manera diferente: no diremos que no, como hicieron ustedes, diremos sí, porque por encima de los partidos están ellos. ¡Claro que es buena idea trabajar juntos para tratar de paliar problemas tan preocupantes como los desequilibrios afectivos, las dificultades en sus relaciones personales, el desarrollo de comportamientos poco sociales o las conductas agresivas! No se puede perder ni un instante, sus procesos afectivos y emocionales están en juegos, al igual que su futuro. No solo la facilidad de acceso voluntaria, también la posibilidad cada vez mayor de visibilizar imágenes inadecuadas al buscar otros contenidos o de verse incluidos en grupos masivos de menores en WhatsApp con contenido sexual y violento. Todo ello hace que afrontemos el trabajo con rigor y con la ilusión de que del mismo se derive el compromiso de padres, educadores y Administraciones. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Lobato Gandarias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS** *(Desde los escaños.)*: Muy bien, pues muchas gracias, presidente. Yo quería dirigir unas breves palabras para agradecer al Partido Popular la participación en esta iniciativa, también a Vox y a Más Madrid que se hayan sumado a esta propuesta de comisión, y agradecer a la señora Ayuso que haya participado en este acuerdo que hemos alcanzado. Quizá sea el espíritu navideño, pero, bueno, es evidente que, pese a las discrepancias importantes que hay en este

pleno, y que vamos a ver en los puntos siguientes sin ninguna duda, pues es una buena señal y yo diría que no un detalle menor que alcancemos un acuerdo en el clima actual de crispación. Yo creo que la valentía de acordar, frente a la hipérbole y al insulto permanente, es algo a destacar, llamativo y que creo que pone en valor el trabajo de esta Asamblea. Que Madrid sea vista en algún momento como un espacio de acuerdo o de concordia sobre temas importantes creo que es bastante bastante relevante, y, además, por el contenido que tiene: estamos hablando de educación, estamos hablando de los derechos, de la protección de los menores, de los niños y de los adolescentes, y, como digo, además, tiene mucho que ver con el futuro. Nadie tiene la fórmula perfecta de cómo tratar con este fenómeno que tenemos encima y por eso es tan importante tener la humildad para escuchar y que eso ayude también a aportar inteligencia a la toma de decisiones. Yo creo que esta comisión va a servir para poner en el centro de la mesa, primero, las evidencias científicas y, segundo, el criterio que nos van a dar las familias, los profesores, los psicólogos, los propios chavales, los jóvenes, los adolescentes..., que seguro que van a poder también participar en esta comisión. Y todo ello pues nos dará seguro un buen resultado.

Esto va de educación y en la educación es fundamental que se tenga un buen criterio, y el criterio no puede significar solo prohibiciones, porque las prohibiciones sin educación nunca funcionan. Por eso, a pesar de que cada familia tiene su propia fórmula y que la libertad en materia educativa es fundamental -desde luego, nos parece fundamental-, sí que creo que debe estar acompañada de orientación, de consejo, de criterio y de fórmulas que permitan conocer la complejidad de estos problemas. Así que, en definitiva, creo que es muy bueno que la Asamblea de Madrid marque el rumbo, no solo en la región, sino que esto se escale a nivel de debate de país. Creo que es muy importante el paso que damos hoy, espero que no se quede aquí el espíritu navideño de concordia y de acuerdo, y agradezco mucho que esta iniciativa salga adelante y les deseo a todos felices fiestas. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. En representación de Más Madrid, tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja Belenguer.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER** (*Desde los escaños.*): Gracias. Estamos a favor de esta comisión, a ver si ponemos un poco de orden ante tanta ocurrencia. Señora Ayuso, cuando hablamos de educar a nuestros hijos es importante saber quién es la persona adulta y quién no: los adultos somos quienes pensamos en el bienestar de las niñas, los niños y los adolescentes y les preparamos para la vida adulta, enseñándoles a manejarse con responsabilidad y con criterio. Prohibir sin más no enseña nada, prohibir solo educa en el miedo, prohibir no enseña a ser responsables. Igual que prohibir la educación afectivo-sexual no enseña relaciones seguras y respetuosas y solo convierte el sexo en tabú y consigue que los adolescentes se eduquen con mala información de la pornografía en internet, del mismo modo, prohibir los móviles no educa en digitalización, no enseña a tomar precauciones con respecto a la propia imagen y no enseña a discernir los contenidos perjudiciales, solo deja a nuestros hijos y nuestras hijas desprotegidos y sin las herramientas necesarias para manejarlo.

¿El problema realmente, señorías, son los móviles? ¿Debería prohibir a mi hijo ver los vídeos de historia en YouTube o debería prohibirle ver a Ibay en Twitch explicar lo que son los impuestos? ¿Le

prohíbo que vea un capítulo de Merlí en su móvil? ¿O lo que realmente deberíamos estar evitando es que apuesten en PokerStars o que vean pornografía con 12 años? ¿El problema es el móvil o el problema son los contenidos? Si el problema son algunos contenidos, señorías, y no la herramienta, quizás de lo que deberíamos estar hablando aquí es de cómo evitar que la pornografía llegue a las pantallas de nuestros hijos o de cómo regular a la industria del juego para que las empresas de apuestas no lleguen a los móviles de nuestros hijos. En vez de prohibir a los adolescentes, señorías, vayamos al origen del problema, vayamos a prohibir lo que perjudica a los adolescentes. Lo que necesitan los adolescentes es acompañamiento y educación, educación digital, educación en relaciones sanas y responsables dentro y fuera de internet, y lo que necesitan los contenidos perjudiciales es regulación: regulación de la pornografía, del juego, de las imágenes manipuladas, de las fake news..., para que nada de esto llegue a los móviles de nuestros hijos. Frente a las ocurrencias, la prohibición y el postureo, desde Más Madrid apostamos por regulación y educación. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Núñez Huesca, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Señorías, la Comunidad de Madrid prohibió hace más de tres años los móviles en las escuelas, una iniciativa que, según hemos escuchado a la ministra Alegría, quiere replicar ahora el Gobierno central y le damos la bienvenida, porque hay veces que no se puede distinguir el contenido del continente. Decía la señoría de Más Madrid que una clase de historia o una pedagogía, una clase pedagógica de Ibai respecto a los impuestos o la autonomía fiscal, no debería ser..., sugería usted que no debería prohibirse; quizá en una clase de matemáticas o en una conversación con los adultos sí debería prohibirse. En todo caso, con el uso de la tecnología digital y las pantallas esta Cámara y este Gobierno ya han sido pioneros, ya no solo con la prohibición de los móviles, que, como digo, el Gobierno de España quiere replicar, sino también con una ley de la infancia que esta Cámara aprobó hace menos de un año y que nos señala el camino a seguir.

Señorías, desde este grupo aspiramos, como decía el señor Lobato, al mayor consenso posible y creo sinceramente que al menos en este asunto deberíamos todos hacer un esfuerzo por lograrlo. Por eso, vamos a poner una comisión de estudio, vamos a poner en marcha una comisión de estudio y no un comité de expertos, que es lo que ha hecho el Gobierno de España, para tratar exactamente este mismo asunto; un comité de expertos que ya ha anunciado el Ministerio de la Juventud y de la Infancia y que esperamos que al menos en esta ocasión esos expertos sí que existan. *(Aplausos)*.

Nuestro trabajo se hará aquí, en la Asamblea de Madrid, con luz y con taquígrafos y contando con todos los grupos con representación en la Cámara. Señorías, todos estamos aprendiendo el uso de las nuevas tecnologías, seguramente fascinados por sus casi infinitas posibilidades. Hace bien poco que pensábamos que las nuevas tecnologías y las pantallas deberían constituir un pilar central, protagonista, en la educación; seguramente eran apriorismos, hoy estamos comprobando que partíamos precisamente de apriorismos equivocados. Sabemos que el uso inadecuado de la tecnología y de las pantallas conlleva consecuencias, a veces devastadoras, para el cerebro de los jóvenes y de los

adolescentes. Algunos expertos incluso hablan de un problema de salud pública; otros expertos, sin embargo, son partidarios no de las prohibiciones ni de las limitaciones, sino de educar en el uso. En cualquier caso, es por eso que esta comisión tiene todo el sentido para escuchar a esos expertos que vamos a traer los diferentes grupos de esa Cámara y para tratar de derribar los apriorismos, que seguramente todos contamos con ellos en estos momentos. Lo que sí que sabemos es que abordar este asunto nos llevará a un debate enriquecedor.

Y, por último, me gustaría explicarles que este debate se puso sobre el foco social y político gracias a un grupo de padres, concretamente 20.000 padres que usaron una red social, precisamente Telegram, para abordar este problema; de manera que hay veces que las redes sociales y la tecnología no son solo el problema, sino también la vía para solucionar esos problemas. A eso les encomiendo y contarán con la colaboración del Grupo Popular. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que se corresponde con el dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia, Administración Local sobre la Proposición de Ley 5/2023.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre la Proposición de Ley PROP.L-5(XIII)/2023 RGEF.14618, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid. (RGEF.17035(XIII)/2023).

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid, Más Madrid y Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen por la comisión. Habiéndose ya cumplido respecto a esta iniciativa el trámite de la toma en consideración, también el debate a la totalidad y no habiéndose designado a la Presidencia de la Comisión para la defensa del dictamen, procede a abrir directamente un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios; así, los grupos que lo soliciten podrán intervenir por tiempo de diez minutos cada uno para fijar posición tanto sobre el dictamen como sobre las enmiendas que se han mantenido. En este sentido, tiene la palabra la señora Cuartero Lorenzo en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: No está..., presidente, no está el marcador, nuestro marcador de tiempos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tenemos que poner el marcador del tiempo y el micrófono para la señora Cuartero. *(Pausa.)* Creo que ya. *(Rumores)*.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Eso ya es difícil que lo arregle el presidente. *(Rumores.)* Yo creo que alguna más, ¿no?; alguna más. Si quieres bájate conmigo aquí, te pones también...

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que ya creo que ya puede empezar. *(Pausa)*.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ahora, ahora están las pantallas. (*Rumores.*) Pero de uso; entre ayer y hoy el atril ha decidido que ya, que ya. Bueno, presidente, no importa, si usted tiene la amabilidad de avisarme cuando me quede un minuto, podemos comenzar.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Cuándo quiere que le avise?, ¿cuando quede un minuto?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Cuando me quede un minuto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Gracias a usted.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Buenas tardes, señorías. Ayer, intencionadamente, traté las modificaciones de la Cámara de Cuentas y Telemadrid a lo largo del debate de presupuestos; estos dos organismos al menos están contemplados de forma explícita en el proyecto de presupuestos con créditos asignados y centros de gasto identificados, el Consejo de Transparencia no ha tenido esa suerte. El Consejo de Transparencia fue alumbrado con serias dificultades tras una tramitación parlamentaria eterna, de tres años, que, como el parto de los montes, alumbró un pequeño ratón, indefenso hoy ante las garras del rey de la selva: una mayoría absolutista.

Dos legislaturas de presidencias soportadas en aritméticas imposibles han llevado al Partido Popular a practicar el bloqueo parlamentario de las instituciones. No solo la ley de transparencia, son todas las leyes alumbradas desde el año 2015, en el que el Partido Popular perdió la mayoría, las que hoy languidecen: la ley de modificación de la Cámara de Cuentas, la ley de profesionalización del Sermas... Suenan, entre villancicos y los premios de la lotería, campanas de réquiem por la democracia. La tentación en este caso no viene de arriba, sino que está dentro de Sol, y el Gobierno del PP ha sucumbido a los cantos de sirena del totalitarismo, aplicando las mejores lecciones aprendidas en tierra firme para mantenerse en el poder. Voy a hacer mías las palabras publicadas ayer por la que fue ponente durante esos tres años de la ley de transparencia; durante tres años peleó por que esta ley viera la luz. Señor Brabezo, señora Marbán, compañero suyo. Van a enterrar la mejor aportación que el Grupo de Ciudadanos hizo a esta Cámara. Recuerden que Roma no paga a traidores. (*Aplausos*).

Comencemos con la lección magistral. En primer lugar, presidenta, mire si cuenta con una mayoría parlamentaria suficiente; no basta con tener una mayoría simple, debe ser absoluta. No depender de ningún socio la hace mucho más libre, prometa durante campaña que su alternativa reforzará la rendición de cuentas y, si consigue la mayoría absoluta, olvídense de la rendición de cuentas y haga uso del rodillo parlamentario, con ganas. Una vez en el poder, identifique qué órganos de control pueden poner coto a su poder absoluto y, recuérdelo bien, páseles el rodillo. Cualquier árbitro a su gestión que escape de la Administración que usted controla ahora férreamente debe estar en su punto de mira: ¿un auditor de cuentas públicas?, ¿un Consejo de Transparencia que arbitre y denuncie la omisión de un currículum vitae?, ¿un medio de comunicación público quizá? Puede parecer demasiado terminar con todos de un plumazo, pero no se preocupe, ¡para eso están las leyes de simplificación y mejora! ¿O es que alguien va a dudar de que el mejor modo de simplificarlas es anular una o varias a vez? (*Aplausos.*) ¡Hombre, lo ha hecho ayer Milei con 30 leyes!, una ley ómnibus que modifica 30 leyes para avanzar; ustedes, una ley ómnibus que modifica 15 leyes para retroceder, sí, para retroceder al

año 2015. Y, si alguien duda de que esto sea una mejora para la mayoría, ¿acaso no es una mejora para el Gobierno?, ¿y qué representa el Gobierno si no es a la mayoría absoluta de los ciudadanos si este Gobierno está en mayoría absoluta? ¡Pues ya está!, ¡ilisto!, ¡justificado! Claro, que alguien puede discurrir que esta senda es peligrosa y recordarles que el absolutísimo Gobierno llegó precisamente con esas instituciones en marcha, que le otorgaban, por supuesto, mayor legitimidad a su elección; detalles menores.

Ahora viene la parte más trabajosa y más complicada -atiendan bien-: hay que estudiar bien cada institución, cada órgano de control, para ver qué es exactamente lo que molesta. Hay que ser fino, no es tanto un decreto de eliminación como una demolición controlada poco a poco; que esté, pero sin estar; que figuren, pero que no funcionen y que, si funcionan, lo hagan siempre con permiso gubernamental. Conviene empezar por la base de una institución de control, las personas que los forman, los medios de los que dispone..., ahogarlos sin medios económicos es lo más eficaz de primeras. Ahora ya tiene mayoría absoluta, puede permitirse ir a la raíz, controle quiénes gestionan, controle cuántas personas controlan esos órganos y por cuánto tiempo, y, lo que es fundamental, a quién reportan, no sean de con paños calientes, que reporten a su Gobierno, nada de flotar libres como autoridades administrativas independientes porque la libertad se acaba en campaña, en el Gobierno comunismo. (*Aplausos.*) Puede haber al principio cierta resistencia por parte de los nombrados, ino pasa nada, minimice los riesgos!: mucho mejor nombrar a uno que a tres; mucho mejor que, antes de permitir que deliberen y voten en algo en su contra, tengan muy claro a quién deben pleitesía. Es verdad que ahora hay una regulación europea que permita esto, pero es fácil, usted dice que esos nombramientos tienen que venir a la Cámara y la Cámara tiene que validarlos; ¡ilisto!, ¡ya está!, ya tiene la mayoría absoluta en la Cámara y, por supuesto, aquí no se mueve nadie.

Cimentada la absoluta dependencia jerárquica a su Gobierno minimice otros riesgos. ¿Que vienen con la reclamación por cumplimiento difícil de sortear para la opinión pública?, no importa, genere un adecuado conflicto de intereses. Donde le piden una cosa, que su mismo controlador subordinado tenga que decidir si es lo mejor un derecho o su contrario, ¡hágala igual de responsable de derechos del conflicto, de defender a uno y a otro! Por ejemplo, el derecho de acceso de la información y protección de datos: ponemos los dos órganos en el mismo y así el que defiende la protección y el que defiende la transparencia están los dos a la vez bajo su Gobierno; así, uno se escuda en uno o se escuda en otro según convenga. Ya sabemos que precisamente no es lo ideal que derechos contrapuestos sean defendidos por el mismo organismo, pero, hombre, esto ya es entrar en unas minucias que quizá no merezcan la pena.

A estas alturas ya lo tenemos todo desmontado, es bastante sólido y los contrapesos del poder gubernamental están controlados. Elimine flecos, elimine cualquier posibilidad de aplicar sanciones. ¡Evite dolores de cabeza, lo mejor es evitar la posibilidad de denuncias!, y, si ya hay denuncias, ¡que dependan de los nuevos consejeros nombrados! No se pueden dejar las cosas al azar, ¡eliminen las consecuencias de no cumplir! Y esos frikis que vienen con los temas de la inconstitucionalidad, con los temas de la calidad normativa..., ¡desacredíteslos sin piedad! Puede que entonces usted reciba alguna

llamada desde su propio partido; iresista!, iresista!, proteger su Gobierno es mucho más importante. *(Aplausos)*.

¿Les cuesta creer esta historia, verdad? Pues no es ficción, esto es lo que nos trae la ley ómnibus para el Consejo de Transparencia y Protección de Datos, para la Cámara de Cuentas y para Telemadrid. Solo les voy a recordar palabras dichas en la Puerta del Sol el 12 de noviembre de 2023 con respecto al Gobierno de Sánchez: "alguien nos llevará por este camino si no hay contrapesos en el poder." Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Bernardo Llorente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista; si desea hacerlo desde el escaño, lo que usted quiera.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente; pues desde aquí porque va a ser muy breve. Mire, señora Cuartero, es que no quiero entrar, intento con el espíritu navideño no entrar, pero es que es que es un poquito imposible. Habla usted de su ídolo argentino y no sabe usted últimamente lo que ha hecho, que ha amenazado a la ciudadanía con el uso de la fuerza y el retiro de la ayuda social a quien se manifiesta; se lo digo por si pueden tomar nota y dejan a los vecinos de Ferraz ya de una vez en paz por lo menos a lo largo de estas fiestas. *(Aplausos)*.

Y, por otro lado, habla de la ómnibus, ipero si ustedes votaron que sí a la ómnibus! Es que tampoco entiendo su discurso, pero bueno, da igual, es como siempre.

Bueno, con relación a esta ley, mire, ustedes decidieron a última hora: "voy con todo y a por todo", y presentaron una ley que es modificación de quince leyes de manera urgente. Y dijeron: "Bueno, pues que nadie nos incordie, ¿cómo van a pedir a la presidenta su informe académico? ¡Nada!, cerramos el negociado este de Transparencia y, bueno, pues fuera preguntas incómodas". "¿Que no queremos que se fiscalice al mismo Gobierno?, pues tampoco pasa nada, nosotros directamente nos fiscalizamos a nosotros mismos y ya está". Eso es lo que van a aprobar ustedes aquí. "¿A quién se le ocurre pensar que la oposición, cualquier miembro de la oposición, pueda salir en Telemadrid? ¡No!, mejor solamente que salgan los alcaldes del Partido Popular, que salga el Gobierno, la señora Ayuso cuando quiera y, el resto, nada. ¿Por qué? Porque va a decidir la persona que ponga yo". Esto es otra de las cosas que ustedes van a decidir. Así podíamos estar hablando de las quince leyes una a una, pero, miren, señorías, no vamos a entrar, no vamos a entrar en este tema. Yo creo que hemos dejado claro en la comisión cuál era nuestro voto sobre estas quince leyes, que lo único que hacen es cercenar la transparencia, la posibilidad de que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a datos, pueda ver una televisión independiente... Y nosotros, señoría, no vamos a entrar en este juego, como le he dicho.

Y, ahora sí, les voy a desear feliz Navidad a todos y a todas ustedes, y sí que me gustaría terminar con una frase que ayer mismo dijo una persona a la que yo, bueno, pues tengo mucho afecto como profesional, que fue el presentador, el periodista que se despidió ayer, que fue Pedro Piqueras: "les deseo a todos tiempos de menor crispación, más justicia y felicidad". *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra ahora el señor Martínez Abarca en representación del grupo Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Bueno, muchas gracias. Llevamos..., es el día de la marmota, creo que es la cuarta vez que hablo en un mes sobre lo mismo aquí. Así que lo primero yo creo que es un agradecimiento y una felicitación: agradecimiento a la letrada Blanca Cid, que se ha pegado un trabajo horroroso en este mes, un trabajo donde además creo que no estaba obligada a meterse esta paliza (*Aplausos.*), y una enhorabuena que seguro que no va a recibir un aplauso tan unánime, que es a la señora Ayuso, que de todos nosotros creo que es la única a la que hoy le va a tocar la lotería.

Se habla mucho de populismo, pero poco de la otra cara de la moneda, que son los políticos flipados; sin políticos flipados no hay populismo, casi siempre van de la mano, incluso cuando se flipan y luego fracasan pues el populismo se acentúa. Uno de ellos evidente es el señor Milei, el ídolo de la señora Ayuso, que llegó al Gobierno gritando "viva la libertad, carajo" y, en cuanto tomó el Gobierno, se vio claro que había más carajo que libertad y ordenó reprimir todas las manifestaciones que hubiera en su contra. Es un poco lo que pasó con la señora Ayuso cuando un día denunció que nos estaban colando una dictadura por detrás y al día siguiente registró esta ley, en la que concentra el poder de Telemadrid, el poder del Consejo de Transparencia, el poder de la Cámara de Cuentas, los nombramientos del Sermas y todo poder posible en sus manos, como haría cualquier partidario de una dictadura.

Digo que se habla poco de los políticos flipados y creo que uno a los que fliparon -parece evidente- antes de las elecciones generales fue el señor Feijóo: le fliparon diciendo que iba a ganar las elecciones, que estaba todo hecho, y la cosa no fue así, los españoles le derrotaron. (*Rumores.*) ¡Sí!

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías; silencio, dejen hablar al señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Las elecciones en una democracia las gana aquel que consigue el Gobierno. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. (*Rumores.*) Un momento...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): ¡Perfecto! ¿Hillary Clinton ganó las elecciones a Donald Trump...?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez Abarca, he parado el tiempo. Por favor, señorías, dejen que hable el diputado. Reanudo el tiempo, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Según la doctrina del Partido Popular, Hillary Clinton ganó las elecciones a Donald Trump o Soraya Sáenz de Santamaría ganó el congreso del Partido Popular a Pablo Casado porque sacaron más votos. (*Aplausos.*) Pero, bien, lo importante es que el señor el señor Feijóo... ¡Venga!, es que les han llamado al espíritu navideño el mismo día que van a derogar derechos LGTB y trans, tienen como una contradicción interna. Este flipe del señor Feijóo hace

que, bueno, pues no haya encajado bien las cosas y, después de decir que era horroroso pedir un mediador internacional, hoy ha pedido un mediador internacional... *(Rumores.)* ¡No!, claro, lo mismito no, porque él tiene la obligación de renovar el Consejo General del Poder Judicial; no hay nada que mediar, tiene que renovarlo. Pero también hizo una cosa... *(Rumores.)* Yo agradezco muchísimo el respeto institucional que nos están enseñando a esa gente, pero, por favor, déjenme hablar, si, para las tonterías que digo, déjenme hablar y así me deja...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, dejen hablar al señor Martínez Abarca, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: El señor Feijóo, cuando aceptó por fin que el presidente del Gobierno tuviera el honor de reunirse con él, dijo que quería meter dos temas en agenda: la politización de los medios de comunicación y el deterioro institucional, y propuso que esa reunión se hiciera el mismo día que ustedes aprueban otra ley para politizar aún más Telemadrid y para deteriorar aún más las instituciones de la Comunidad de Madrid *(Aplausos.)*, porque no hay más deterioro que coger sistemas que son de control al Gobierno para que estén esos sistemas controlados por el Gobierno.

Y hay un tema sobre el que llevan un mes ustedes diciendo..., realmente no lo dicen, ustedes nunca han dicho que lo de la paguita vitalicia sea mentira, lo que hacen es decir que en la ley no lo pone, lo cual es rigurosamente cierto, y decir por aquí que es que los expresidentes de la Comunidad de Madrid hay que dignificarlos; es una cosa..., ipues hay alguno que no hay forma de dignificar!, io sea, no hay Dios que dignifique a Ignacio González, por ejemplo!, porque la cosa no va de cuánto dinero les demos, si es por dinero, Ignacio González está muy dignificado. He mirado en el diccionario de la Real Academia y dignificar es hacer digno o presentar como tal a alguien o algo, y tiene una serie de sinónimos -ninguno de los cuales tiene que ver con recibir dinero todos los meses-, que son: ennoblecer, honrar, engrandecer, enaltecer, ensalzar..., y una serie de antónimos: según el diccionario de la Real Academia, humillar y rebajar. Humillar sería, por ejemplo, lo que hicieron ustedes dándole Okdiario el vídeo de la señora Cifuentes robando una crema cuando se la quisieron cargar. *(Aplausos.)* Rebajar sería lo que hicieron ustedes con el señor Ángel Garrido, inventándose la figura del presidente electo para no traerle aquí porque les molestaba por sus cuitas internas en la derecha. Dignificar a los presidentes no se hace dándoles una paguita, se hace tratándoles con dignidad.

Pero digo que hay un problema en la política, que es los políticos "flipaos". A los políticos "flipaos" les parece que, en vez de ser un enorme honor estos años que nos tocan defendiendo a los madrileños, defendiendo nuestras ideas, ocupando un lugar tan privilegiado como es en mi caso ser diputado, o en el caso de la señora Ayuso, desde luego, el mayor privilegio que se les puede ocurrir a los madrileños, ser la presidenta de la Comunidad de Madrid..., en vez de pensar que es un honor para ellos, parece como que es un honor para la institución tener a alguien tan importante como ellos. Esto pasa también con ministros, que se creen que tienen que estar ahí toda la vida. No, no se dignifica el cargo porque ustedes tengan una paguita. Que la señora Ayuso hace muy bien en irse en 2027, pero no va a ser más digna porque cobre 8.500 euros; será más digna si no roba, si no corta calles para las manifestaciones de extrema derecha como la expresidenta Aguirre... No se la va a dignificar más a la

señora Aguirre porque cobre 8.500 euros, se la dignificará más cuando dé el paso hacia posiciones más democráticas.

Y, por lo tanto, yo les pido que, si es mentira lo que ha dicho Más Madrid desde hace un mes de la paga vitalicia que se pretenden autoasignar, que se pretende autoasignar la señora Ayuso, si es mentira, lo tienen muy fácil: hemos pedido la separación de una sola enmienda para que la podamos votar todos y quede clara cuál es su postura. Esa enmienda solo dice una cosa: el estatuto de los expresidentes no incluirá pagas vitalicias. Si hemos mentido, ustedes votarán a favor; si lo que llevamos un mes diciendo es lo que la señora Ayuso va a hacer, es decir, asignarse a sí misma una paga vitalicia de forma directa o simulando que es a cambio de una asesoría a los futuros presidentes de la Comunidad de Madrid, si lo que la señora Ayuso tiene en mente es darse una paga vitalicia, ustedes, como me temo, votarán en contra de nuestra enmienda para que no haya pagas vitalicias. En un rato lo vemos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Menéndez Medrano en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Buenas tardes a todos. Como cuestión previa, ivaya día, señora Cuartero, que llevamos de comunismo! Hemos aprobado presupuestos comunistas y ahora una ley comunista. ¡Madre mía! En cualquier caso, sí le rogaría que no haga comentarios despectivos sobre mis queridos compañeros Marta Marbán y Sergio Brabezo, porque no son ustedes quiénes para dar lecciones sobre personas que evolucionan o cambian de partido. *(Aplausos)*.

Yendo a la cuestión, debatimos hoy en este pleno el dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre la proposición de ley de simplificación y mejora de la eficacia de los organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid, medida que, como les dijimos, hemos presentado para mejorar las instituciones y para desbloquear alguna de ellas. Llegamos al último punto de un trámite parlamentario, que ha seguido todos los hitos que el Reglamento exige: presentamos la proposición de ley, debatimos la toma en consideración, celebramos la comisión con comparencias de expertos, tuvimos el debate de enmiendas a la totalidad, finalmente enmiendas parciales, y al final votamos en comisión incorporando algunas enmiendas; como ya les he dicho varias veces, una tramitación transparente y ordenada, nada que ver con aquellas a las que nos tiene acostumbrados el Gobierno de coalición de Pedro Sánchez.

Hoy llegamos al día, señorías, en que nos sentimos como grupo parlamentario orgullosos del trabajo realizado y de los efectos beneficiosos que esta normativa va a tener para la Comunidad de Madrid. Pero permítanme, primero, felicitar a los tres grupos de la oposición, señor Martínez Abarca, señora Bernardo y señora Cuartero, por el trabajo que han realizado, y, por supuesto, quiero hacerla extensiva a mis compañeros del Grupo Popular en la Comisión de Presidencia: en primer lugar, a la presidencia de Yolanda Ibarrola, también a mi portavoz, Díaz-Pache, por confiarme esta iniciativa, y al consejero Miguel Ángel García, por echarme siempre una mano. *(Aplausos)*.

Señorías, el texto de esta proposición de ley recoge modificaciones, como les he dicho, que consideramos positivas para los madrileños. Me preguntaban ustedes por qué la presentábamos, por qué queríamos aprobarla, y la respuesta es muy sencilla: pensamos que no es necesario dilatar más el bloqueo de alguna de las instituciones más importantes de esta comunidad. Y, además, les añadí que las reformas legislativas hechas en la época de la mal llamada nueva política han sido perniciosas para el funcionamiento de las instituciones. Los ciudadanos no pueden ser nunca los paganos del mal funcionamiento de las normas o de los errores de la Administración. Si dicho funcionamiento se puede mejorar, ¿por qué dilatar más la reforma de la Cámara de Cuentas tras el fracaso de la reforma de 2019? ¿Por qué dilatar, demorar la elección del Consejo de Administración de una televisión de Madrid, de una Telemadrid más plural y representativa? ¿Y por qué no adaptarla a los nuevos tiempos? ¿Por qué demorar la aplicación de la normativa estatal en el Consejo de Transparencia? ¿Por qué seguir estrangulando el desarrollo de muchos municipios por vías pecuarias en desuso? ¿O por qué no solucionar problemas de gestión en nuestros centros sanitarios o intentar, dentro de nuestras competencias, subsanar la actual carencia de médicos? ¿Ven que ustedes, pensando esto, incluso podrían haber apoyado esta iniciativa? Sin embargo, no lo harán y demostrarán, una vez más, que les queda grande Madrid y los madrileños. *(Aplausos)*.

Ustedes habitualmente, como se dice en el mus, juegan a la chica: inventan pequeñas polémicas, las retroalimentan, lo replican en redes y luego, sin embargo, recogen unos réditos políticos muy cercanos a cero. Eso sí, lo malo es que la táctica siempre es la misma: maltratar a las personas en sus convicciones y en sus circunstancias más íntimas. Desde enero de 2019, ni un ámbito de la esfera privada de nuestra presidenta, ni una parcela de su intimidad, ni una sola persona de su familia ha sido respetada por esta izquierda que se autoerige en los nuevos Torquemadas de la moral pública del siglo XXI. *(Aplausos.)* Y se lo digo con pena. ¿De verdad ustedes creen que se reforma el Consejo de Transparencia para evitar que se conozcan datos de carácter personal -ojo, privados- de la presidenta o de nadie o que el resto de las instituciones se reforman para supuestamente controlarlas? ¡Es que saben ustedes que no es así!

Y les voy a poner dos ejemplos de cómo se comporta el Gobierno de coalición PSOE-Sumar. Frente a la supuesta concentración de poder que denuncia Más Madrid, que estamos de acuerdo en que siempre es contraria a los valores democráticos -algo compartimos-, ustedes nombran a un ministro en el Ejecutivo que controla el Legislativo y que aspira a controlar el Judicial; vamos, como si hubiera venido a matar a Montesquieu. Y, ante su denuncia permanente de chapuza legislativa o decretazos, el Gobierno de la nación nos publica esta semana un real decreto ley de 187 páginas en el que modifican la Ley de Bases del Régimen Local, quieren digitalizar la Justicia, actúan en materia de función pública o modifican la ley de mecenazgo, nada más y nada menos. Por tanto, lecciones de ustedes, ini una en esta materia! *(Aplausos)*.

Señorías, antes de finalizar, quiero reiterar las bondades de nuestra proposición de ley para las instituciones autonómicas: regulación del estatuto de expresidentes o, en su caso, de exmiembros del Consejo de Gobierno, igualándonos al resto de comunidades autónomas; desbloqueo de la Cámara de Cuentas, haciendo que la institución por fin funcione, y más cuando los consorcios y fundaciones

públicas autonómicas y locales van a ser fiscalizados a partir de la entrada en vigor de esta ley; agilización de los nombramientos de los cargos directivos en Sanidad para que esta no se detenga; con respecto a Telemadrid, adecuación a una nueva realidad audiovisual, una nueva legislación estatal, la adaptación al modelo de sociedad mercantil y una mayor representatividad social; la modificación del Consejo de Transparencia, atribuyéndole competencias también en materia de protección de datos y para asimilarnos a la normativa estatal; la adaptación de las vías pecuarias a su situación de hecho y ayudando a nuestros ayuntamientos; la posibilidad del fomento del uso de la biomasa forestal en determinadas circunstancias o la medida pionera de evaluación o derogación de disposiciones reglamentarias ya caducadas. (*Aplausos.*) En definitiva, esta proposición de ley significa menos hiperregulación y más simplificación, más rapidez y agilidad en la toma de decisiones, un marco organizativo menos rígido y el desbloqueo de las instituciones.

Sinceramente, nos hubiera gustado que la oposición hubiera apoyado esta medida, pero, insisto, ustedes han decidido no apoyar todo lo que sea bueno para Madrid. La oposición de izquierdas, junto a la compañía cada vez más frecuente y continua de Vox, se vuelve a oponer a seguir avanzando, y nosotros, haciendo nuestra la tan acertada cita que se atribuye a Napoleón, “no distraigas a tu enemigo cuando se equivoca”... Sí que creo que sería necesario que abandonaran de una vez por todas ese odio que tienen al estilo de vida madrileño y esa animadversión por lo que los madrileños son y quieren ser. Así, su oposición nunca puede ser útil; allá ustedes. En cambio, a los madrileños y a Madrid les va bien con los Gobiernos del Partido Popular, una región cada día más libre, donde los ciudadanos cumplen sus anhelos y legítimos sueños personales; una región donde la Administración no se entromete en sus vidas, sino que les acompaña y no les dirige; una región donde el ascenso y la promoción social es posible gracias al esfuerzo y al mérito; una región donde la armonía y la alegría nacen de la convivencia basada en el respeto, y, en definitiva, una región de todos, también para quienes huyen de totalitarismos o de territorios donde el pensamiento único constriñe a los ciudadanos. Este es el Madrid de hoy y a nosotros nos apasiona.

Termino ya. La política es una de las tareas más nobles a las que nos podemos dedicar las personas. Representar a nuestros ciudadanos y aspirar a mejorar la sociedad yo creo que es un honor que compartimos los 135 diputados aquí presentes, pero nosotros no nos resignamos a ser meros espectadores en esta transformación, porque queremos liderar esta sociedad; no nos resignamos solamente a opinar, porque tenemos criterio, y no nos resignamos a actuar solo por votos, sino siempre guiados por principios. Así que, desde esta responsabilidad de servicio, les invito a que se sumen de una vez por todas a nuestro grupo parlamentario y legislen por una vez en beneficio de los madrileños. Muchas gracias y feliz Navidad a todos. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley PROP.L-6(XIII)/2023 RGEF.14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo,

de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (RGE.17033(XIII)/2023).

Igual que les decía en el punto anterior, se han recibido escritos de Vox en Madrid, Más Madrid y Grupo Parlamentario Socialista solicitando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión y también, igual que les decía antes, habiendo superado esta iniciativa la toma en consideración del debate a la totalidad y no habiéndose designado por la comisión a la Presidencia de la misma para que presentara el dictamen, lo que corresponde es que les dé la palabra a los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para que expongan su posición sobre el dictamen o sobre las enmiendas que han mantenido; así, le doy la palabra al señor Fúster Lamelas, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Hoy es un gran día. Ah, no..., esto lo dije hace un mes, en la toma de consideración de esta reforma de ley tramitada por el procedimiento de tapadillo..., digo de urgencia. Bueno, pues hoy es otro gran día, pero no por la reforma, que también, claro, sino por algo que Vox considera muy importante: que al PP, con esfuerzo, con mucho esfuerzo, como el que haría falta casi para matar a un elefante a besos, se le puede hacer cambiar de opinión y devolverlo a la razón, incluso sin compartir Gobierno. ¿Cómo será el futuro, eh? ¿Cómo será? (*Aplausos*).

El otro día les dije que, con esta reforma, Vox había puesto una pica en Flandes. Bueno, poner una pica en Flandes es una locución verbal que va mucho más allá de lo que dice el diccionario, que es conseguir algo de especial dificultad. Su origen viene del reto de constancia y tenacidad que para los mandos de los tercios suponía llevar un soldado español a combatir a los Países Bajos: había que alistarlos, entrenarlos, equiparlos, conducirlo a lo largo de aquella magna obra de intendencia que fue el camino español y darle órdenes de combate; solo alistarlos ya era una hazaña. Bueno, pues de esa descomunal perseverancia de unos mandos obligados a hacer malabares con un exiguo presupuesto nació hace siglos esa expresión de poner una pica en Flandes, que hoy ya saben ustedes lo que significa.

Para dejarlo todavía más claro, alistarlos a ustedes para la -ojalá- derogación de una ley neomarxista, pero al menos para reformarla, ha sido una hazaña. Y no les quito mérito, ¿eh?, porque el alistamiento, desde luego, ha sido voluntario. Bueno, alguno de ustedes pensará: "Na, el diputado ese, Fúster o Fuster o como se llame, se equivoca. ¡Si nosotros nunca estuvimos a favor de esa ley! ¡Si en 2016 nos abstuvimos y tal!". Bueno, pues no es cierto. Ustedes, antes de abstenerse en esta ley que hoy llega a su reforma y que algún día -les doy mi palabra- será derogada, presentaron su propia ley; la defendieron en esta misma tribuna la entonces diputada popular Ana Camins y el exconsejero de Familia y hoy portavoz suyo en el Ayuntamiento de Madrid, el señor Izquierdo Torres. Su ley, que la izquierda y aquellos alocados "ciudadanitas" no aceptaron, también incluía como principios -¡fíjense qué incluía!- el derecho a la autodeterminación de las personas transexuales y el derecho a la identidad y la expresión de género voluntariamente elegida. Y dijo entonces la señora Camins -y cito-: "de mi intervención en nombre del Partido Popular no van a escuchar reproches; no van a escuchar, desde luego, ninguna manera de intentar diferenciar sus posturas de las nuestras". Se refería a las posturas de la izquierda, claro; a nosotros no, porque en 2015, que fue cuando ustedes presentaron su propia

ley trans -que, por cierto, era una promesa electoral de su partido-, Vox era una fuerza extramuros. Gracias a cientos de miles de madrileños, desde hace cinco años, Vox está en esta Asamblea con el mandato también de parar esta locura, y durante estos cinco años, con talento, aguante y a veces buenas relaciones personales -que también son importantes-, y también gracias a una cierta -¿por qué no decirlo?- regeneración en sus filas, se ha obrado lo que desde 2016 y hasta hace solo un año parecía un imposible: que el Partido Popular escuche, delibere, se avenga a razones y salga al menos por un rato de esa "PSOE state of mind" en la que vive instalado desde hace muchos años en los temas sociales. *(Aplausos)*.

Y hay razones para esta reforma, sí, señores, y muchas más para la derogación; en el Diario de Sesiones del último mes están, yo no voy a volver sobre ellas. Yo lo que quiero es aprovechar para agradecer a la señora Lavín, en nombre de Vox, su buen hacer, sus principios -que ojalá mantenga intactos-, su temple parlamentario y su cortesía. Gracias, señora Lavín. Pero antes les dije que esta ley será derogada; por estas, que son cruces. ¿Saben por qué estoy seguro? Porque el avance de las fuerzas soberanistas en toda Europa y en América es inevitable *(Aplausos)*., porque uno de los objetivos de estas fuerzas es el de detener en parte, todo lo que se pueda, la decadencia de Occidente, y esta ley es una de las mejores pruebas de la decadencia occidental. Señorías, los debates que ustedes no dieron y que la izquierda cerró se han abierto y reabierto por estas fuerzas, entre las que está Vox. Como dijo ayer mi amiga Isabel Pérez-Moñino en un tuit revelador, resulta ahora entretenido escuchar a los tertulianos de emisoras progres o de centro centrado hablando ahora del control de la inmigración ilegal y persecución efectiva de las mafias. Hace dos días, ¡Dios mío!, eran medidas radicales de Vox, de extrema derecha; hoy, ¡milagro!, son de sentido común. La realidad, señores, nos va a arrasar: o aportamos, señorías, o nos apartamos. ¡Si es que no hay más!

Pero miren, al margen de lo que está pasando en Europa, esta ley será derogada porque ustedes, al no aceptar ninguna de nuestras enmiendas, van a seguir permitiendo, aunque con ciertos obstáculos, que un menor confuso pueda ser tratado con bloqueadores, hormonación y otros métodos experimentales que le van a causar daños irreversibles, algo prohibido en la deontología médica, en la Convención de Ginebra, en sucesivas modificaciones del Convenio de Helsinki..., ¡en todos lados! Ustedes nos colocan hoy, al no aceptar nuestras enmiendas destinadas a proteger la libertad de conciencia, evitar el adoctrinamiento y, sobre todo, destinadas a la protección de los derechos de los menores, en la posición de obligarnos a derogar esta ley, y lo haremos. No vamos a parar. Bueno, vamos a parar hoy, porque lo vamos a celebrar, pero mañana volveremos a la carga. *(Aplausos)*.

Señorías, lo dije la semana pasada y lo repito hoy: en Vox estamos convencidos de que todos los españoles deben ser iguales ante la ley y todos deben tener los mismos derechos y obligaciones, incluidas las personas transexuales, a los que no podemos ni debemos privilegiar si esos privilegios alteran la realidad, dañan a las mujeres, ponen en riesgo la salud de un menor confuso, destruyen la presunción de inocencia o cercenan la libertad de pensamiento, investigación y expresión. Por eso, como primera medida para eliminar los privilegios injustos y peligrosos, votaremos hoy a favor de la reforma de esta ley, pero lo haremos -por tercera vez se lo digo- con la promesa de derogarla en su totalidad lo antes posible. Hoy es un gran día, gran día para Vox. *(Aplausos)*. Una lástima que hayan

elegido ustedes un día en el que los madrileños están a otras cosas, pero, bueno, hoy hacemos realidad una de las máximas de mi partido. Nosotros estamos aquí para reconstruir todo lo que haya sido destruido, pero lo estupendo de verdad, lo que me entusiasma, es saber que después de hoy vendrán días todavía mejores, serán gracias a Vox.

Y, ahora, en los tres últimos minutos voy a aprovechar para hacer algo que no sé si ustedes van a poder hacer, que es dar las gracias a todas las asociaciones y a todas las personas que nos han acompañado en este camino desde hace mucho tiempo. (*Aplausos.*) Fueron los que nos dieron el impulso antes de que existiera Vox y sin las cuales Vox no existiría: la Federación Española de Asociaciones Provida, el Foro Español de la Familia, la Fundación Red Madre, la Concapa, la Cofapa, Educación y Familia, Educadores contra el Adoctrinamiento, Federación de Asociaciones de Padres de Centros de Enseñanza, Federación Española de Familias Numerosas, Fundación Más Vida, Fundación Familia Sociedad y Educación, Fundación Disenso y Familia, Universidad Católica de Murcia, Familia y Vida, la Fapacel, la Fundación Máshumano, la International Federation for Family Development, la Asociación Católica de Propagandistas, Cooperación Social, SOS Familia, The Family Watch, la Asociación Española de Farmacéuticos Católicos, la Asociación Española de Profesores de Planificación Familiar Natural, Asociación Nacional de Objeción de Conciencia, la Federación de Asociaciones de Antiguos Alumnos de los Colegios de Fomento, Fundación Dif, la ICmedia, la Unión Familiar Española, la Asociación Familiar para la Acogida..., y tengo que tener un recuerdo especial para José Gabaldón, el primer presidente del Foro Español de la Familia, que en paz descanse; para José Luis Mendoza, el presidente de la Universidad Católica de Murcia, que en gloria esté, y también para Benigno Blanco, para Luis Peral, para David Pérez, para Jaime Mayor Oreja, para Lourdes Méndez Monasterio, para Luis Carbonell, para Agustín Dosil, para Alicia Rubio, para Gádor Joya, para Carla Toscano, para, por supuesto, Rocío Monasterio... (*Aplausos.*) (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías, por favor, dejen hablar al señor Fúster! Siga, señor Fúster.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: ¿Saben lo que necesitan ustedes también? ¿No? Necesitan, de verdad, un orientador escolar en su grupo para evitar el acoso. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio!

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Exactamente. Pero, miren, solamente me queda un minuto. En nombre de todas estas personas, de Luis Carbonell, por cierto, expresidente de la Concapa, y Agustín Dosil, presidente de la Concapa, y, claro, Benigno Blanco, el presidente del Foro Español de la Familia - que ya lo he mencionado-, quiero aprovechar solamente esos últimos segundos que me quedan de intervención porque me encantaría darles a todos ellos un aplauso por todo lo que han estado haciendo durante todos estos años y porque ellos, en muy buena parte, son el germen de Vox. Nosotros podemos hoy dar las gracias a todos ellos, y se lo daremos también en el futuro, cuando esta ley sea derogada, pero yo quiero aprovechar estos segundos que me quedan para decirles a mis compañeros de Vox que yo creo que lo justo y, en este caso, lo necesario es que le demos el aplauso más grande de todo el

mundo al señor Calabuig. (*Aplausos.*) Como decía aquel, gracias, Mariano, contigo empezó todo. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Rivero Cruz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todas las personas que nos acompañáis hoy, un viernes 22 de diciembre, con la lotería -entiendo que no nos ha tocado la lotería-; la lotería que nos trae Ayuso hoy, desde luego, no la podemos considerar lotería. Yo la verdad, señor Fúster, no había visto venir que íbamos a acabar hablando de la pica en Flandes. Yo la verdad es que, mire, le voy a agradecer una cosa: le voy a agradecer que haya cogido usted la estrategia que tuve yo hace ya algún debate de poner al Partido Popular frente al espejo de lo que era y de lo que es ahora; eso creo que está muy bien para saber... Porque Vox está en el mismo sitio que ha estado siempre, que es en contra de los derechos de las personas LGTBI (*Aplausos.*), pero al Partido Popular habrá que preguntarle por qué han destransicionado en ese camino hacia la igualdad de derechos de las personas LGTBI y ahora tienen el aplauso de Vox en el primer retroceso en materia LGTBI de España.

Señor Menéndez Medrano, yo, claro, hay cosas que yo creo que hay que contestarle. No sé si está el señor Menéndez Medrano..., ino está!, bueno, pues se lo cuentan luego. Yo no sé si le suena el señor Enrique López, porque el señor Enrique López fue consejero de Justicia e Interior y el señor consejero Miguel Ángel García también lo es; por tanto, fueron ustedes pioneros en agrupar Justicia e Interior en una misma cartera. (*Rumores.*) Señor Serrano, parece que quiere participar en el debate, salga usted si quiere por el PP y participe en el debate. (*Aplausos.*) No sabemos si nos traerá una cesta de fruta o una de carbón, desde luego.

Miren, señorías, yo le doy la enhorabuena al Partido Popular porque entiendo que les habrá tocado la lotería, si no les ha tocado será porque el señor Feijóo no ha querido que le tocara, así que... (*Risas.*) Mire, señoría, antes de entrar... (*Rumores.*) ¡El señor Serrano viene gracioso hoy! ¡El señor Serrano viene gracioso hoy! Sí, sí, está muy bien que se ría...

El Sr. **PRESIDENTE**: Dejen hablar al señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Gracias, presidente. Miren, señoría, ya entrando en materia, antes de entrar en la materia que ocupa las leyes, sí que me gustaría denunciar el cuadro que han hecho ustedes con el procedimiento en esta Asamblea. Debería darles vergüenza retorcer el Reglamento como han retorcido el Reglamento (*Aplausos.*), para tapar, un viernes 22 de diciembre, la aprobación de los retrocesos en materia LGTBI y, además, de control de las instituciones que deben controlarles a ustedes, que ahora sí que las van a controlar ustedes. Es gracioso escucharles hablar de bloqueo, icuando los que han estado bloqueando la renovación de esos órganos son ustedes mismos, como el Consejo General del Poder Judicial, y ahora lo reforman para tener ustedes la mayoría absoluta y acabar con ese bloqueo! (*Aplausos.*) Es que son ustedes, desde luego, los mejores en actuación.

Miren, ustedes han sustituido su mayoría absoluta por el Parlamento. Decía la señora Ayuso que íbamos camino de una dictadura, ¿saben ustedes cómo se encaminan las dictaduras? Acabando con el pluralismo político, que es un principio constitucional, y ustedes en esta Asamblea han querido acabar con el pluralismo político. No es de recibo que la semana pasada, después de un pleno a las siete de la tarde, convocaran ustedes una comisión al día siguiente a las ocho y media de la mañana para que no registráramos ningún escrito, porque abría a las 9 el registro, para que no paralizáramos la comisión. ¡Eso sí que está más cerca de una dictadura, señorías del Partido Popular! ¡Eso sí que está más cerca! (*Aplausos.*) Pero es que, además, ustedes han hecho una tremenda chapuza, han hecho tal chapuza que se han tenido que enmendar a ustedes mismos por los informes que han hecho los letrados de esta Cámara. (*Aplausos.*) ¡Es que son unos chapuceros! Porque no sé lo que serán, seguramente el señor Almeida lo sepa mejor que yo, pero desde luego gobernar no saben.

Miren, señorías, ustedes, en el año 2016 -y en los años posteriores-, estaban en una posición que tenía un gran respaldo social; ustedes ponían la bandera en la Puerta del Sol, en la sede de la Presidencia, el señor Jaime de los Santos... Por cierto, quiero tener hoy un recuerdo para el señor Jaime de los Santos, porque tiene que estar hoy triste, porque el señor Jaime de los Santos dijo en esta tribuna que no se iba a tocar ni una coma de las leyes mientras él estuviera aquí; eso lo dijo el señor De los Santos (*Aplausos.*) y no fue en 2016, no fue en 2016, fue hace un año. Se ve que, como lo han mandado ustedes al Congreso de los Diputados para quitárselo de en medio, ahora ya sí que pueden reformar las leyes.

Miren, en el año 2016, además de poner la bandera, además de que el señor De los Santos hacía un protocolo para la participación de las personas LGTBI en el deporte, consensuado, por cierto, con las federaciones deportivas y los equipos, hacían una apuesta por el Orgullo de Madrid y hacían un reconocimiento de las asociaciones. Señor Ossorio, usted mismo lo dijo -y lo dije en el anterior pleno-, usted reconocía el papel de las asociaciones y el trabajo conjunto de las asociaciones con la Comunidad de Madrid, pero es que ¿dónde está el Partido Popular de la señora Ayuso en el año 2023? El Partido Popular de la señora Ayuso, en el año 2023, está en el recorte de derechos; en decir aquí, en sede parlamentaria, bulos sobre las personas trans. La señora Ayuso está en la criminalización de las asociaciones que hacen el trabajo de atención a la gente que lo necesita, que ustedes no hacen como Administración, y el PP de la señora Ayuso está rompiendo el consenso con la fuerza que siempre hemos luchado y remado a favor de los derechos de las personas LGTBI para llegar al consenso con la fuerza con aquellos que siempre han estado en contra de los derechos de las personas LGTBI, señorías. (*Aplausos.*)

Y, miren, ya sabemos que, a partir de dentro de un rato, en la Comunidad de Madrid se va a volver a patologizar a las personas trans, se les va a volver a obligar a pasar de manera obligatoria por informes médicos y psiquiátricos. Ya sabemos que van a eliminar los protocolos de atención en los centros educativos, ya sabemos que van a dejar ustedes en un limbo que las personas trans puedan entrar en los baños que le corresponden, y es que, además, con esta reforma innecesaria lo que han provocado ustedes es poner a las personas trans y a las personas LGTBI en el foco del debate mediático y del odio.

Miren, voy a terminar. Ustedes hablan mucho de España, ustedes hablan mucho de la Constitución, y yo también voy a hablar de España, porque España no solo es lo que ustedes quieren que sea, España también es un país líder en derechos para las personas LGTBI, fuimos pioneros en todo el mundo y muchos países nos miraron y nos copiaron; España es líder en energía renovable y en lucha contra el cambio climático; España es líder en derechos para las mujeres y en derechos feministas; España es un país que acepta a las personas que vienen de otros países, no es un país racista, es un país solidario, es un país líder en cultura... Me siento orgulloso de esa España, que es la España, señorías, que ustedes detestan. *(Aplausos)*.

Y, miren, señorías, ustedes hoy van a volver a quedar retratados en la historia con un error histórico, la mancha que va a tener el Partido Popular, que ustedes intentaron limpiar en el año 2016..., no solo en Madrid, hace un año ustedes aprobaban en Canarias una ley trans exactamente igual a la que tenemos en Madrid, votando a favor. Ustedes quedan hoy retratados, y les digo una cosa: la ciudadanía de Madrid les va a castigar, porque la ciudadanía de Madrid no quiere un Gobierno retrógrado, que retroceda en derechos para las personas que más lo necesitan. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Delgado Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Hoy solo finaliza un capítulo, el desenlace está aún por escribir. En cualquier caso, el acto que se va a consumir aquí es de cobardes, de miserables, de malas personas y por la puerta de atrás, porque se ha retorcido el Reglamento de tal manera que todo estaba encaminado a que esto se votara hoy aquí, el 22 de diciembre, cuando España está pendiente del "gordo" de la lotería de Navidad y, aquí, a hurtadillas y a escondidas se lleva a cabo la aberración de la señora Ayuso, de muy mala persona y vengativa. Lo primero que me llama la atención es que sean justamente tres personas no pertenecientes al colectivo LGTBI los brazos ejecutores y los verdugos en nombre del PP y Vox; tres personas cis diciéndonos a las personas trans qué somos, cómo pensamos o qué es lo que sentimos. ¡Eso sí que es delirante!, ¡por eso sí que tendríais que ir a un psiquiatra! *(Aplausos.)* Lo cual me recuerda al libro de Rebeca Solnit, Los hombres me explican cosas; por cierto, Solnit es una histórica feminista y aliada transfriendly, una feminista de verdad, no vuestras líderes espirituales del borrado, señorías.

Pero hoy es el día en que mediocres decían y seguían y siguen diciendo que será el más feliz de su vida, regocijándose en el daño infringido a niños, adolescentes y mayores, después de habernos marcado y señalado como un peligro público para el resto de los 7 millones de madrileños y, especialmente, hacia las mujeres, lo que a su vez los retrata a todas y a todos ustedes en la indigencia moral de cualquier empatía hacia otros seres humanos.

Hoy es el día también en que obsesos y obsesas sexuales con la sexualidad de los demás esbozarán media sonrisa en sus semblantes tristes, porque hoy se va a convertir en ley que la atención sanitaria en esta comunidad para las personas trans nos obligará a todas las personas trans a pasar por

psicólogos o por psiquiatras en todos los procesos, atentando contra la resolución de la Organización Mundial de la Salud, que en 2018 decretó que la transexualidad no es ningún trastorno mental.

Pero hay algo bastante más preocupante, porque cuando hablé el otro día de manos manchadas de sangre no fue de forma baladí, señorías. Mucho se ha dicho este último año de la película 20.000 especies de abejas, que está encaminada a arrasar en los Goya, pero lo que mucha gente no sabe es que está inspirada en Ekai, un joven adolescente trans de Ondarroa que se quitó la vida con 17 años y que sus padres amaban con locura, y justamente se quitó la vida porque no podía acceder al tratamiento hormonal del servicio de salud. Por lo tanto, que les quede claro que no son suicidios, son asesinatos sociales. *(Aplausos)*.

Pero, además, ¿qué es eso?, ¿qué es eso de darnos una oportunidad para que nos lo pensemos? ¿Qué es lo que nos tenemos que pensar, señorías? ¿Es que acaso la transexualidad es algo malo, dañino, perjudicial...? Porque ahí es donde va el tema. Y yo les digo a ustedes una cosa, señorías: lo único malo de ser trans son ustedes, iustedes y su repugnante transfobia, porque nos hacéis la vida imposible!, ieso es lo único malo de ser trans! *(Aplausos)*. Expulsan además de esta norma a todos los colectivos LGTBI históricos, muchos de ellos creados cuando bastantes personas, diputadas y diputados de aquí no habían nacido, en los años ochenta y en los años noventa. Y la señora Ayuso ahora se alía y va de camarada a tomarse vodkas con Putin, en Rusia, persiguiendo a los colectivos LGTBI, que se gestaron muchos de ellos durante la dictadura, iuna dictadura franquista que ustedes jamás han denunciado y protestado contra ella en democracia! Dejan fuera al conjunto de las personas trans.

Ahora resulta que solamente somos transexuales y, de momento, nadie ha sabido decir quién va a ser o no transexual, por lo tanto, habrá alguien que decida por nosotras, si somos verdaderas o falsas transexuales, posiblemente el meapilas de turno, pero mañana se abren las puertas a la terapia de reversión, que tanto daño, dolor, sufrimiento y vidas se han llevado por el camino -imucha sangre derramada, sí, señorías!-, donde una de sus máximas defensoras ha sido precisamente la señora Rocío Monasterio antes de que pusiera un pie en esta Asamblea. Imaginemos un mundo al revés, donde a las personas heterosexuales se os diera electroshock para convertirlos en homosexuales, ipues esto es justo lo que van a defender la Comunidad de Madrid y la señora Ayuso con las unidades de detransiciones! Muchas veces yo me he preguntado cuál es la motivación de Rocío Monasterio, que la he escuchado hoy en la rueda de prensa, ante tanto odio e inquina hacia el colectivo LGTBI y la verdad es que, por más que me pregunto, solo atisbo detrás de su mirada oscuridad, abismo y mucho frío; un pozo vacío, señora Monasterio, donde se revuelca el odio, iesa es usted! *(Aplausos)*.

Derogan el consejo LGTBI o Centro de Memoria, pero, eso sí, todo hecho desde mucho cariño, ha dicho la señora Lavín, la Anita Bryant española. ¿Pero qué burla es esta, señora Lavín? ¿Qué burla es esta? ¿Con cariño, con cariño va a ver cómo nos deja a los pies de los caballos de los LGTBI-fóbicos quitando las sanciones administrativas? ¿Con cariño va a ver cómo acaban con nuestras vidas con las terapias de reversión? ¿Con cariño?, ¿de verdad? Usted diciendo eso lo único que demuestra, señora Lavín, es que es muy mala persona. Ha repetido una y otra vez que no tiene miedo, pero yo le tengo que decir a usted, señora Lavín, que no tiene que tener miedo, ilo que tiene que tener es vergüenza!

(Aplausos.) ¿Sabe usted lo que es miedo? ¡Miedo es el que nos metisteis en los huesos con la Ley de Vagos y Maleantes o la de Peligrosidad Social!, ¡miedo fueron las palizas en comisaría!, ¡miedo era cuando se abría el calabozo y nos llevaban frente a Billy El Niño para que nos torturaran! ¡Eso es miedo! ¡Miedo era la cárcel de Badajoz o el campo de concentración de Tefía! Pero, mire, miedo, miedo y terror fue el que vivió Roberto, un hombre trans de la Asociación El Hombre Transexual, que trabajó en la redacción de esta ley que ustedes hoy van a derogar; a Roberto lo asesinaron y lo torturaron dos mujeres, esas de las que usted dice que va a protegernos de ellas. Roberto apareció muerto en su domicilio, completamente desnudo sobre un colchón en el suelo, sin sábanas, sin almohadas, lleno de orines y de heces, su cuerpo con claros síntomas de desnutrición, había perdido 40 kilos, su cara con heridas sin curar, su rostro desfigurado; 48 horas antes de morir sus vecinos escucharon detrás de las paredes un susurro: “por favor, no me peguéis más”, pero ellas lo mataron y lo remataron. ¡Eso era miedo!, porque ustedes, los transfóbicos, fueron quienes escribieron las historias de terror en nuestras vidas. ¡Ustedes han patrimonializado el miedo!, ¡porque el miedo siempre ha sido la bandera de los totalitarios y de los fascistas! ¡Pero ahora ya les hemos perdido el miedo, señorías!, ¡les hemos perdido el miedo y estamos aquí para dar la cara! Hoy solo se cierra un capítulo, pero se abre un horizonte, porque nosotras venimos de una época donde no había futuro y tuvimos que inventar el futuro para hacer posible este presente, un tiempo donde no había historias ni referentes, porque fuimos nosotras mismas quienes escribimos nuestras leyendas; leyendas que les entregamos hoy a las nuevas generaciones de las personas trans, empoderadas, ¡donde nunca jamás les volverán a tener miedo ustedes! *(Aplausos.)* ¡Y cuando entra en vigor esta ley, vamos a ir al Defensor del Pueblo!, ¡al Tribunal Constitucional, señorías! ¡Aquí estamos! ¡No vamos a dar ni un paso atrás! Pero recuerden, señorías, ¡cuando aprieten ese botón hoy, pasarán ustedes a tener las manos manchadas de sangre! *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: ¡Vuestra conciencia sucia por cada muerte, por cada persona que se suicide, porque sois muy mala gente! ¡Feliz Nochebuena, si es que podéis tenerla! *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor, señorías! Ya hemos visto las banderas. Ya hemos visto las banderas, por favor. Gracias, pueden bajarlas. Señora Delgado, como su grupo siempre me dice que no lo puedo hacer, el artículo 136 permite que el presidente pida a un diputado que considere que ha dicho palabras ofensivas..., es lo que dice el artículo 136, le da la opción de retirarlas. Hoy tengo una lista larga, señoría, pero voy a resumir. Entonces, mire, yo le pediría, por ejemplo, usted ha dicho a la señora Monasterio: “el odio e inquina que tiene ante el colectivo LGTBI y que...” *(Protestas.)* Por favor, señorías, ¡idéjenme acabar! ¡Déjenme acabar! ... y que se revuelva en el odio. Respecto a la señora Lavín ha dicho que es muy mala persona y que hay que tener vergüenza, cosa que también ha dicho respecto a la presidenta. Aunque hay más, yo olvido las demás. Yo le pediría, de verdad, que retire esas palabras, que es lo que permite el 136. *(Protestas.)* ¿Las retira o no las retira?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: A ver, sí, señor presidente, porque a ver no hay palabras mal dichas, sino mal entendidas, pero yo lo retiraré el día que Ayuso retire “hijo de puta” a... *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene la palabra. ¡Ah, y me había olvidado: “las manos de sangre”! Es verdad, me lo ha recordado. También incluyo esa de entre las que le pido la retirada, por tanto, señoría... *(Protestas.)* Señora Delgado Gómez, la llamo al orden. Bueno, vamos a seguir. Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Lavín Moreno-Torres, en representación del Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos.)* Por favor, señorías. ¡Señorías, bajen las banderas! *(Rumores.)* ¡Silencio, señorías! Por favor, dejen hablar a la diputada. La señora Delgado ha hablado y nadie la ha interrumpido. Señora Lavín, perdone, puede empezar.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Gracias, señor presidente. Gracias, compañeros, por vuestro cariño, gracias. Señorías, hoy, finalmente, tras largas sesiones y virulentos ataques por parte de algunos, vamos a aprobar las reformas que llevamos semanas debatiendo en esta Asamblea, precisa y exactamente un año después de la aprobación en el Congreso de los Diputados de la llamada ley trans nacional, cuyo nombre, por cierto, recuerda mucho más al del texto que ahora se propone con esta reforma: Ley de Protección, Igualdad Efectiva y No Discriminación de las Personas Transexuales e Intersexuales de la Comunidad de Madrid. De modo que, señor Rivero, dígame usted si aprecia en su procedimiento y en su ley la misma nocturnidad y alevosía de la que nos acusa a nosotros aquí ahora. *(Aplausos.)* Y dígame también si su ejemplo de democracia es su presidente, el señor Sánchez, que ha tenido seis meses cerrado el Congreso y a la oposición sin poder hacer su trabajo. *(Aplausos.)*

Con la entrada en vigor de esta ley nacional, la ley autonómica se adecúa, como no podía ser de otra forma, pero no se somete ideológicamente. Además, Madrid, España y el mundo entero han cambiado mucho desde 2016. La necesidad de esta reforma se ha explicado aquí, en esta Asamblea, y ha llegado a la sociedad madrileña. ¿Qué hemos visto estas semanas? Por un lado, a una minoría rabiosa capitaneada por sus señorías de la izquierda que han intentado agitar, incendiar, asustar... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Dejen hablar a la diputada.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: ¡Han mentido sin descanso, pero se han quedado solos en las calles y en las redes sociales! *(Aplausos.) (Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señora Lavín.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: ¡No han logrado que nadie se crea sus soflamas! *(Aplausos.)* Por eso contrastan ustedes todavía más con la moderación de la reforma y con la respuesta de la sociedad madrileña. *(Rumores.)* Se han mostrado aliviadas las familias, los afectados por la detransición, los médicos, juristas, psicólogos, docentes y los propios madrileños que votaron masivamente el programa político de Isabel Díaz Ayuso, que incluía con toda claridad la promesa de esta reforma. *(Aplausos.)* Ahora por fin tienen voz los que hasta ahora habían sido silenciados sin que nadie la haya perdido a cambio, porque es la reforma de todos y para todos, que devuelve el rigor y la ciencia a la protección integral e igualdad efectiva de los homosexuales, lesbianas y transexuales frente a la ideología y al sectarismo que se había impuesto en la ley aún en vigor.

Las enmiendas presentadas por nuestro grupo durante este trámite parlamentario responden precisamente a la coherencia con el espíritu de la reforma: aportar mayor claridad y seguridad jurídica y abordar la realidad entera, especialmente fruto del debate parlamentario, que es para lo que está. Es nuestra obligación escuchar a los expertos, a los técnicos de la Cámara y enmendar cuanto sea preciso para garantizar la calidad legislativa que perseguimos. Solo su soberbia, sus intereses oligárquicos y su poca querencia por las cosas bien hechas explica que nos ataquen ustedes por esto.

Lo que respecta al régimen sancionador es exactamente lo defendido hasta este momento: evitar duplicidades y remitirse a la normativa ya existente; por eso se remite expresamente a lo dispuesto en la normativa nacional. También, para más garantías, ahora la ley se refiere al sistema sanitario de la Comunidad de Madrid para garantizar que lo que dispone y lo que prohíbe, como las terapias de conversión o las cirugías a menores de edad, quede de manera clara referido no solamente y efectivamente al ámbito público, sino también al privado. Por fin se descriminaliza la atención médica, que había sido sustituida por la llamada autodeterminación y el autodiagnóstico, y se protege el derecho de los menores a la salud mental; a partir de ahora se tendrán en consideración la perspectiva, conocimiento y experiencia de los médicos psiquiatras de la infancia y adolescencia.

Señorías, es indudable que un niño transexual no debe ser estigmatizado, señalado y mucho menos maltratado; al revés, un niño trans merece el doble de cariño y por eso no se merecen que se nieguen sus problemas ni su sufrimiento ni su libertad. Se requiere la máxima información, y de calidad, posible. (*Aplausos.*) Las familias nos han exigido responsabilidad a la hora de legislar, no quieren que sus hijos dentro de unos años, una vez superada la difícil etapa de la adolescencia, descubran que sus familias y la sociedad les fallaron, desamparándolos en la toma de decisiones irreversibles sin respaldo científico ni acompañamiento, y que sus padres no pudieron impedirlo por la amenaza de perder su tutela. Todo esto es un sinsentido y no puede ser. Por eso, en la ley se garantizará el derecho a la salud física y mental de las generaciones más jóvenes, que necesitan un acompañamiento profesional ante tratamientos irreversibles en un momento vital que se caracteriza por una enorme volubilidad. Y también se incluye la realidad de la detransición, esa realidad que la izquierda se empeña en negar porque le resulta incómoda, pero que no se puede silenciar porque cada vez son más los que lo reclaman y requieren de atención y acompañamiento.

Por fin la ley garantiza la libertad de expresión y la libertad de cátedra del artículo 20 de la Constitución y se asegura de que las medidas necesarias y justas no acaben yendo en detrimento de la mujer, de su seguridad física y jurídica, de su participación en condición de igualdad efectiva en la vida profesional, deportiva, artística, de ocio y social ni de su necesario reconocimiento e igualdad ante la ley. (*Aplausos.*) Por fin ahora se profesionalizan los servicios y ya no habrá artículos que busquen únicamente la ingeniería social ni imponer una única forma de pensar asociada a las personas trans ni LGTBI, que son plurales, libres y capaces y que no son el rebaño de nadie. (*Aplausos.*)

Señorías, yo sé que algunos de ustedes nunca reconocerán que todo esto era necesario y que es bueno, pero también estoy segura de que con muchos otros me podré encontrar dentro de un año

y me reconocerán que era necesario, que ha merecido la pena, que ha sido bueno, que nadie ha salido perdiendo... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: ... todos hemos salido ganando, porque la mayoría de nosotros queremos lo mejor para todos, a excepción de minorías con prejuicios o intereses propios. La mayoría de los españoles y de los madrileños buscamos, primero, el bien de los niños y que en Madrid nadie sienta que no puede ser quien es o quien quiere ser en plena libertad e igualdad ante la ley y las oportunidades. (*Aplausos*.) Y también queremos unas leyes a la altura del tiempo y de los desafíos que nos presenta. Por bienintencionada que sea una ley, deja de ser buena si por beneficiar a unos se olvida de otros o si provoca inseguridad jurídica o deja vacíos legales de los que siempre hay quien saca provecho. Tenemos por fin la mejor ley posible en el mejor Madrid desde hace muchas décadas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día. (*Rumores*.) Silencio, señorías, por favor.

Dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley PROP.L-7(XIII)/2023 RGEP.14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (RGEP.17034(XIII)/2023).

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid, Más Madrid y Socialista reservando las enmiendas no incorporadas al dictamen. (*Rumores*.) Silencio, señorías, por favor. Como antes les expliqué, como ya se ha sustanciado la toma en consideración, el debate a la totalidad, y al no haberse designado a la presidencia de la comisión para que exponga el dictamen, procede que les dé la palabra a los grupos parlamentarios por tiempo de diez minutos, así que empezamos por la señora González Moreno, en representación del Grupo Vox en Madrid.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente. Señorías, he de reconocer que tenemos sentimientos enfrentados con esta ley que hoy se va a aprobar definitivamente: un sentimiento de alegría, porque, por fin y tras mucho trabajo de Vox, se modifica haciéndose más justa... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Dejen hablar a la diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: ... pero lo cierto es que su arrogancia y prepotencia, fruto de su mayoría absoluta -supongo-, desvirtúa en parte la alegría que ha supuesto la modificación de la Ley 3/2016. Señorías, si hay algún motivo honesto que justifique la tramitación de urgencia del procedimiento legislativo en este caso, ¿por qué no lo compartieron con todos? ¿Cómo es que era tan urgente, cuando existen, gracias a ustedes, estas leyes desde 2016? ¿No creen que los ciudadanos, y

especialmente aquellos que han sufrido los errores de sus leyes, merecen que se tramiten de manera ordinaria, cuando menos por cumplir con los plazos establecidos en el Reglamento? ¿Cómo es posible que en poco más de una hora le dé tiempo al Consejo de Gobierno a analizar y verificar los requisitos formales sobre unas iniciativas que ni siquiera habían pasado por el registro y no estaban calificadas por la Mesa? Es verdad que tienen mayoría absoluta, pero, sinceramente, ¿no creen que debieran de haberse sentado con los grupos a debatir unas enmiendas que trataban de mejorar esta proposición, haciéndola todavía más justa e igualitaria para todos? ¿No creen que merecemos al menos un poco de respeto? (*Aplausos*).

Cierto es que tienen esa posibilidad que han hecho, pero reconozcan que han hecho una interpretación muy poco generosa del Reglamento de esta Cámara. ¿Creen que con catorce horas de diferencia que mediaron entre la fijación del orden del día para la calificación y admisión a trámite de las enmiendas y su votación se está otorgando a estas leyes de la importancia que tienen? ¿No merecía la pena debatir el texto artículo por artículo y enmienda por enmienda, como establece el artículo 145 del Reglamento? Ya sabemos que el procedimiento utilizado por ustedes lo permite; ya, pero entiendan que su comportamiento denota poca elegancia, mucha soberbia y un mal ejemplo parlamentario. Sus autoenmiendas, fruto de la falta de rigor y de sus prisas, nos recuerdan a una chapuza en toda regla. La no remisión al Consejo de Gobierno de enmiendas ante la duda de suponer un gasto, la falta de un cuadernillo para poder votar sabiendo lo que se vota, la asfixia a la que han sometido a los letrados de esta Cámara, y todo ello, señorías, parece que lo hacen con vergüenza, con complejo, por el qué dirán. Tienen miedo a ser tachados por la izquierda no sabemos si de liberales, de centristas, de socialdemócratas, de extremos...; no sabemos. El caso es que estas leyes no están teniendo la repercusión que merecen y no están siendo, por su parte, dadas a conocer. Pero no tengan miedo a los calificativos de la izquierda, hablen con nosotros y ya verán; se lleva, se lleva a gala incluso. (*Aplausos*).

Señorías, nuestras enmiendas trataban, por una parte, de incorporar nuevas definiciones porque existen nuevas realidades, como son las personas desistidoras o las personas destransicionadoras, pero hacerlo de manera contundente, no como lo han hecho ustedes; personas vulnerables en todos los sentidos, hombres y mujeres arrepentidos de un proceso de transición social o médico que necesitaban ser reconocidos sin tibiezas para que resultara más fácil poderles ayudar. ¿Y qué me dicen de ese nuevo término que, con tanta claridad, preocupación y muchísimo trabajo, nos mostró la Asociación Amanda de la disforia de género de inicio rápido para dar cabida a la disforia que se crea por el mero contagio social producido en muchas ocasiones por el abuso de las redes sociales? Intentamos con nuestras enmiendas dar cabida a estas personas, también a sus familias y, por supuesto, al conjunto de nuevas medidas sanitarias que hay que tener en cuenta, reconociendo un fenómeno que va en aumento y, por tanto, en aumento la preocupación de tantos y tantos padres. ¿Por qué no han incorporado estos términos si conocen tan bien como nosotros estas realidades? Supongo que por lo mismo de siempre: complejos y tibieza. (*Aplausos*).

Quisiéramos dejar de hablar de identidad de género; quisimos hacerlo para abandonar la confusión terminológica, pero ustedes, que compraron esta expresión al consenso progre, prefieren seguir utilizándola. Trataban también nuestras enmiendas de definir correctamente la intersexualidad

como algo estrictamente biológico, para aportar rigor a los términos, para que no parezca que hay personas entre un sexo y otro; se trata de hombres o mujeres con un desarrollo poco común. Propusimos enmiendas dirigidas a la incorporación de equipos médicos con toda la clase de profesionales sanitarios y también de trabajadores sociales.

En fin, señorías, a pesar de esto, y como decía al principio, este es un éxito que sin Vox no se habría producido, pues fue el Partido Popular quien aprobó esta ley y a quien tuvo enfrente todos estos años para derogarla fue a Vox. *(Aplausos.)* Los motivos ya quedaron expuestos estos días de atrás; a modo de resumen, estas leyes, con el pretexto de acabar con la discriminación por orientación sexual, fueron utilizadas para imponer a la sociedad una concepción de la familia y de la sexualidad discutible y alejada de la ciencia. Persiguió al disidente, vulnerando la libertad de expresión y la libertad ideológica, e impuso multas para el que se atrevió a discrepar. Aunque no lo crean, todas las personas por igual nos merecen respeto y la lucha contra la discriminación y la homofobia es la lucha de todos, y en este camino creemos que toda agresión, toda, también la que sufren los miembros de Vox, debería de tener en contra siempre a la clase política. *(Aplausos.)*

Señorías, aunque nos desviemos un poco del tema, ya que hablamos de discriminación y de agresiones y estamos en estas fechas, y ya que ustedes siempre hablan en esta Asamblea del conflicto de Oriente Medio, me van a permitir decirles que seguimos esperando que, igual que condenan la situación en Gaza, condenen al menos alguna vez el genocidio constante que sufren los cristianos en el mundo, recordándoles que las masacres a manos de terroristas islámicos, por ejemplo, algo ya habitual en algunos países, está acabando con ellos; la última de las matanzas en Nigeria, donde les sacaron de sus aldeas y, una vez seleccionados los cristianos, les acribillaron a balazos. Países en donde ser cristiano significa jugarse la vida, países como Corea del Norte, Somalia, Irak o Afganistán, por ejemplo, no parecen importarle a nadie, pero, señorías, las cifras están ahí. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Millones de cristianos sufren persecución en el mundo y decenas de miles son asesinados por razón de su fe cada año. El silencio y la indiferencia de los medios y de la comunidad internacional son muy significativos. Ellos solo quisieron vivir conforme a su fe y terminaron siendo mártires porque tuvieron el valor que aquí, de momento, no necesitamos para compartir un mensaje de amor y de paz. Y yo hoy, desde esta tribuna, quiero compartir con ustedes el mismo mensaje de amor y de paz que está llevando al exterminio a los cristianos del mundo ante el silencio de casi todos, mensaje que fue el que trajo Jesucristo y cuyo nacimiento, y no otra cosa, celebramos en estas fechas. Por eso, por la alegría que sentimos ante el acontecimiento más grande de la humanidad, feliz Navidad a todos. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Y, a continuación, tiene la palabra el señor Rivero Cruz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señora González, si el Niño Jesús naciera en nuestros días, no sabríamos si seguiría vivo o si estaría entre los 20.000 niños que han sido

asesinados en Gaza. *(Aplausos.)* Y, cuando hablan de cristianos, parece que a ustedes se les olvidan que en Gaza también hay cristianos y que esos cristianos les importan bien poco.

Mire, señora Lavín, la diferencia de hace un año, cuando se aprobaba la ley estatal, es que a nivel estatal estábamos aprobando una ley que trae derechos, que ustedes se pensaban que iba a funcionar muy mal, que iba a haber muchos casos de fraude de ley, y, un año después, ustedes se han dado cuenta que no tienen caso. Ustedes se han dado cuenta de que todo lo que denunciaron en campaña no les ha servido absolutamente de nada y han tenido que hacer esta chapuza en la Comunidad de Madrid, pero no se preocupe porque ¿sabe para lo que va a servir la ley estatal? Para proteger los derechos de las personas a las que ustedes están abandonando con estas dos reformas, señora Lavín; para eso va a servir la ley estatal.

Dice usted que ha habido muchas cosas que han cambiado desde el año 2016; estoy de acuerdo: el Partido Popular. El Partido Popular es lo que más ha cambiado en esta región desde el año 2016. Ya se lo he dicho: han pasado ustedes de consensuar dos leyes prácticamente con los grupos que siempre las hemos estado defendiendo a consensuar una ley que les va a votar a favor la ultraderecha, que está en contra de nuestros derechos, y ustedes lo saben. Y a usted le encantan sus aplausos, le encantan los aplausos de Vox, y ya le dije un día y hoy lo ha vuelto a hacer, usted podría haber pronunciado el discurso que ha hecho aquí desde la bancada de Vox. A mí eso sí que me daría vergüenza, señora Lavín, y se lo digo con todo el respeto del mundo.

Dicen ustedes que vienen a corregir unas leyes que son sectarias, ipues será que ustedes serían sectarios en el año 2016 y ahora ya no lo son!, porque la ley que estamos debatiendo aquí ahora mismo fue un proyecto de ley del Partido Popular, iproyecto de ley del Partido Popular! *(Aplausos.)* Ustedes derogan artículos que estaban recogidos en el proyecto de ley de la señora Cristina Cifuentes y, ahora que a la señora Ayuso se le está poniendo cara de la señora Cifuentes, a ver si aprende un poco de la señora Cifuentes, que por lo menos en eso a la Comunidad de Madrid nos hizo avanzar un poquito; un poquito nos hizo avanzar la señora Cifuentes. Además, ustedes se están aventurando a aprobar una ley que puede ser inconstitucional, y lo ha dicho hoy la ministra Pilar Alegría: el Gobierno de España va a llegar hasta donde tenga que llegar para defender los derechos de las personas LGTBI.

Mire, señora Lavín, yo de verdad se lo digo: las personas trans y las personas LGTBI no necesitamos el doble de cariño que nadie, ino necesitamos el doble de cariño que nadie! ¡Que no queremos darle pena, que no queremos su condescendencia! ¡Que lo que queremos son derechos y nos los están arrebatando ustedes, señora Lavín! ¡A ver si se entera! *(Aplausos.)* Es que no necesitamos su cariño ni necesitamos el doble, necesitamos lo mismo que el resto de la ciudadanía.

Y me resulta muy curioso que hablen ustedes de la protección de la infancia y de los niños. A ustedes les preocupan los niños cuando son trans, pero los que están en la Cañada Real pasando frío y sin luz, esos les dan igual. *(Aplausos.)* Y los niños que pasan hambre a ustedes les dan igual porque en la ley de infancia no quisieron garantizar el derecho a la alimentación; fue una enmienda que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y ustedes votaron en contra. *(Aplausos.)* Y a

ustedes les preocupan los niños, pero tienen los centros de menores que yo he visitado de la Comunidad de Madrid, los centros de menores tutelados por la Comunidad de Madrid, que dan pena. Así que, si de verdad le preocupan los niños, su grupo y su Gobierno deberían preocuparse de solucionar todas esas situaciones.

Esta ley va mucho de educación. Y hace unos días el consejero de Educación, señor Viciano, dijo que la violencia en ocasiones puede estar justificada y que esto, además, lo tenían que aprender los niños, que no toda la violencia es mala por sí sola y que el tratamiento de la violencia en la guerra es fundamental para que los alumnos entiendan lo que está pasando en el mundo. Para lo único que serviría esto es para que los alumnos entendieran la posición insoportable que tiene el Partido Popular, que no es capaz de condenar la muerte de los niños en Gaza. *(Aplausos.)* Y ustedes, que son mucho de Milei, ¡que son mucho de Milei...! *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Yo lo de Putin no lo he dicho, lo han dicho ustedes, pero, bueno, parece que ahora el señor Serrano... Bueno, el señor Serrano acaba de llegar, no participa en el debate, pero hay otro diputado que sí. *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Siga, señor Rivero, por favor.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sigo, presidente, si me dejan porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Dejen al señor Rivero hablar.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Señorías, ustedes resulta que son muy fans de Milei, pero no les he escuchado absolutamente nada de lo que va a hacer Milei con las manifestaciones. Igual porque, si en España hiciéramos lo mismo que lo que está haciendo Milei en Argentina, a la señora Aguirre le iba a costar dinero salir a cortar las calles. Igual por eso están ustedes tan callados, señorías. *(Rumores.)* ¡No se pongan nerviosos, hombre! ¡Si están ustedes muy orgullosos de esta ley, no se pongan nerviosos! Aquí ya lo intentaron -algunos tenemos memoria-, hubo un año que la señora Botella nos quiso cobrar 600.000 euros por manifestarnos en el Orgullo. O sea que ustedes muy orgullosos del señor Milei.

Y les digo más: hablan ustedes de libertad de expresión y libertad de cátedra y, luego, hacen un anuncio de la Comunidad de Madrid con el Colegio Tajamar, de la productora del señor Escrivá de Balaguer, un colegio concertado que segrega por sexos y que hace pasar tremendos infiernos a las personas LGTBI que pasan por allí, y lo sé de buena mano. *(Rumores.)* Sí, señora Blanco, sí; le voy a traer aquí, le voy a presentar a una persona. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Señora Blanco, le voy a presentar a una persona. Usted me conoce y sabe que cuando digo esto no miento y que no utilizo este tipo de cosas para atacar políticamente. Le voy a presentar a una persona que estudió once años en el colegio; hay cosas que padeció ese chico

que no me atrevo ni siquiera a decir en la tribuna. Un colegio en el que se enseña que la homosexualidad es una enfermedad y a ese colegio, señorías del Partido Popular, es al que ustedes, además de darle el concierto, le dan no sabemos cuánto dinero por hacer el anuncio navideño de la Comunidad de Madrid. ¡Esa es la libertad de expresión y la libertad de cátedra que ustedes practican!

Y luego esta foto les da mucho miedo a ustedes y a sus señorías de Vox; les da mucho miedo y acaban censurando una obra de teatro porque aparecen cuatro hombres en calzoncillos. Son ustedes, señorías del Partido Popular, la modernidad en persona y la libertad en persona. (*Aplausos.*) Van a acabar ustedes -digo que van a acabar porque lo derogan en la ley- con los protocolos educativos, con la formación a los profesionales, con los protocolos de acoso escolar..., y lo hacen, además, sin necesitar a Vox. La libertad de la señora Ayuso, ¿saben cuál era? La libertad de recortar derechos sin que ni siquiera la ultraderecha se los tenga que imponer para los presupuestos, esa es la libertad que quería la señora Ayuso.

Voy a finalizar, en primer lugar, pidiendo disculpas a todos los madrileños y madrileñas por haber practicado en esta Asamblea el primer recorte en materia de derechos LGTBI en la historia de España; veremos todavía qué dice Europa. Y quiero también agradecer: agradecer el trabajo y el apoyo a mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, el apoyo del Partido Socialista de Madrid a los derechos, que ha estado siempre en los derechos del colectivo LGTBI. Quiero agradecer también al Gobierno de España su compromiso con nuestros derechos, a la militancia de mi partido, a las entidades y colectivos LGTBI que habéis estado luchando para que esta atrocidad no se produjera, también a los madrileños y madrileñas, porque estoy seguro que esto no se lo van a perdonar. Quiero también agradecer a los servicios de la Cámara y en especial a María, a nuestra letrada, que ha trabajado a destajo para que pudiéramos tener una ponencia y una comisión tranquila.

Señorías, yo hoy quiero desearles feliz Navidad y felices fiestas a todos esos niños que van a seguir siendo acosados en los centros educativos en los que ahora no va a haber protocolos; a todas las personas trans a las que ustedes van a obligar a pasar por esos exámenes psicológicos y psiquiátricos; a todas esas familias que se van a quedar sin orientación para tratar y para tener un entorno saludable dentro de su familia cuando tengan hijos LGTBI; a esa cultura que muere eliminando ustedes los artículos, como también muere la memoria del colectivo, porque lo eliminan de la ley. Señorías del Partido Popular, a ustedes no les voy a desear feliz Navidad, les voy a desear feliz diversidad. (*Rumores.*) (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora González Gómez en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer una vez más su tesón y su aguante a todas las asociaciones, entidades, representantes de las personas LGTBI y de las familias de menores que están aquí acompañándonos una vez más, contemplando la vergüenza que se comete hoy en esta Cámara. (*Aplausos.*) Y, en segundo lugar, quiero felicitar yo también a la señora Ayuso por haber sido agraciada hoy con el "gordo", un sueldazo para toda la vida; el mismo día

que toda España celebra y comparte hasta 100 euros de un décimo premiado, ella se pone una paguita vitalicia por una cantidad a determinar por ella misma. El lema de la lotería de Navidad de este año era: “no hay mayor suerte que la de tenernos”, pero parece que sí, que hoy ser la señora Ayuso es una suerte aún mayor. (*Aplausos*).

A las personas LGTBI de esta región, de la Comunidad de Madrid, en cambio, hoy nos ha tocado el haba del roscón, hoy nos sale a pagar, hoy nos llevamos recorte histórico de derechos sin precedentes en este país y palmadita en la espalda a quienes nos odian y nos violentan. Y, bueno, nos ha tocado también el premio de consolación, que es el cariño de la señora Lavín. (*Rumores*.) Decía usted la semana pasada, y lo ha vuelto a repetir hoy, que la derogación de estas leyes es una muestra de cariño; bien, señora Lavín, las dos hemos entrado en esta Cámara al mismo tiempo y yo creo que ya llevamos tiempo suficiente como para saber que los políticos no estamos para dar cariño, estamos para garantizar derechos. (*Aplausos*.) Señora Lavín, quédense su cariño; no queremos su cariño ni su condescendencia empalagosa y paternalista, lo que exigimos es que su Gobierno garantice el respeto de nuestros derechos. (*Aplausos*).

Les hemos enumerado ya en numerosas ocasiones todos los derechos que se disponen ustedes a vulnerar dentro de un rato, cuando se voten estas derogaciones. Derechos constitucionales, como el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la igualdad y a la no discriminación, van a ser vulnerados por el Gobierno de esta región tras la aprobación de estas derogaciones. Pero esto, siendo gravísimo, probablemente no es lo peor que hacen ustedes: estas reformas de las leyes LGTBI y trans de la Comunidad de Madrid, además de suponer efectivamente la derogación de nuestros derechos fundamentales, introducen un nuevo concepto por primera vez en la legislación autonómica, estas reformas introducen un supuesto derecho a discriminar. Esta reforma introduce en la legislación madrileña el derecho a que alguien diga: yo no quiero que esta persona se vista de esa manera; yo no quiero que esta persona se exprese de esta manera; yo no quiero que esta persona use el baño que le corresponde o yo no quiero que esta persona juegue en el equipo que le toca. Yo no sé si han visto ustedes ya la película que ya se ha llevado el premio Forqué y que está nominada a los Goya, 20.000 especies de abejas -ya la mencionaba antes la señora Antonelli-, miren, su protagonista, Cocó, una niña de 8 años, si viviera en la Comunidad de Madrid, a partir de esta derogación que ustedes perpetran, podría encontrarse con que su profesor en clase se niegue a pronunciar su nombre gracias a las modificaciones que ustedes introducen (*Aplausos*.) y, en su lugar, acogéndose al derecho a discriminar que ustedes recogen en la modificación de la ley, elija llamarla por sus apellidos, cuando a todo el resto del aula les llama por sus nombres de pila. ¡Esta ley introduce el derecho a discriminar! Cocó, nuestra niña de 8 años, también podría encontrarse con que en su centro educativo una madre a la que le parece mal que Cocó sea una niña exija al centro que le prohíba usar el baño de chicas, porque eso es lo que recoge su modificación de la ley, y una vez más eso es contemplar el derecho a la discriminación. (*Aplausos*.) ¡Frente al derecho constitucional al libre desarrollo de la personalidad, ustedes igualan un supuesto derecho a discriminar a otras personas!

Estas derogaciones, que la señora Lavín dice que están emprendidas desde el cariño, están emprendidas desde el más absoluto desprecio a nuestras vidas y desde un completo desconocimiento

de nuestras realidades; cosa que no me sorprende sabiendo que la señora Lavín no ha hablado con una persona trans en su vida hasta que se cruzó con la señora Antonelli y conmigo en los pasillos de esta Asamblea. Estas derogaciones son el epítome de la mala praxis legislativa: hechas a espaldas de las personas afectadas, mal elaboradas, como demuestran las numerosas enmiendas que ustedes mismos han tenido que introducir en su propio texto, tramitadas violentando los procedimientos de esta Cámara, vulnerando muy probablemente los derechos de los diputados y las diputadas, y abusando de los servicios jurídicos de la Asamblea de Madrid, a quienes, por cierto, quiero transmitir mi reconocimiento y comprensión por los plazos absurdos y abusivos que el Partido Popular les ha obligado a cumplir. *(Aplausos.)* Y, lo que es más grave en un proceso legislativo, estas modificaciones se han emprendido con el espíritu de perjudicar a los más vulnerables y beneficiar a quienes puedan querer perjudicarlos.

Miren, argumentaban ustedes esta reforma desde una voluntad de adecuación a la legislación estatal y desde una voluntad de garantizar la seguridad jurídica, cuando hacen exactamente lo contrario: ustedes lo que hacen con esta modificación es aislar normativamente a la Comunidad de Madrid del marco normativo estatal y del marco normativo europeo. Nos vamos a enfrentar en muchísimas ocasiones a situaciones cotidianas en las que la persona que quiera discriminar se va a poder acoger a la ley autonómica, que se lo permite, mientras que la persona que quiere evitar ser discriminada se va a querer acoger a la ley estatal, que la protege; si eso no es inseguridad jurídica, dígame usted qué es la inseguridad jurídica. Estas derogaciones son un ataque a la democracia, a los valores de la Unión Europea y a la propia Constitución española; no están pensadas para adecuarse a la legislación estatal ni están pensadas para garantizar la seguridad jurídica, están pensadas para dar amparo a las personas que nos quieren discriminar. *(Aplausos.)*

Miren, hace seis años, en 2017, un concejal del PP en el Ayuntamiento de Madrid, el señor Moreno Casas, rompió la disciplina de voto y votó en conciencia en contra del racismo de Donald Trump y condenando su muro de la vergüenza; se negó a votar en contra de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. La señora Esperanza Aguirre, que en aquel momento era la portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Madrid, decidió no sancionarle y dijo en unas declaraciones ella misma, literalmente, que creía en la libertad de voto y que no creía en la disciplina para ciertos temas. Señorías del PP, se lo dije la semana pasada: sé a ciencia cierta que muchos y muchas de ustedes son conscientes de la aberración que se va a votar esta tarde aquí, en la Asamblea de Madrid; señorías del PP, que tanto defienden el Madrid de la libertad para tomar cañas, hagan gala hoy esta tarde de la libertad de verdad y voten, como les pidieron ayer en una carta abierta las familias de los menores trans, en conciencia, ivoten a favor de los derechos humanos, voten en contra del fanatismo de la señora Ayuso! *(Aplausos.)*

No quiero terminar hoy mi intervención sin dirigirme a mi comunidad, sin dirigirme a las personas trans y específicamente a las que vivimos aquí en Madrid. Quiero pedir perdón a las personas trans a las que las dos diputadas trans que estamos en esta Cámara representamos, a chicas como yo, que a lo mejor dentro de unos años van a comenzar sus transiciones y lo van a tener mucho más difícil aún de lo que yo lo tuve, chicas que se van a ver sometidas a cuestionamientos crueles y a un entorno muchísimo más violento aún que el que ya hemos vivido nosotras; quiero pedir perdón también a las

familias de menores trans que van a ver dificultado su acompañamiento en cariño y en amor a sus hijos, a sus hijas y a sus "hijos"; quiero pedir perdón porque, aunque hayamos llegado hasta aquí, hoy no hemos conseguido detener esta barbaridad. Quiero decir también a mi comunidad que no nos vamos a resignar, que vamos a defender la inconstitucionalidad de estas derogaciones crueles, injustas e innecesarias hasta las últimas consecuencias. *(Aplausos.)* Ya antes de que se aprobaran estas leyes en 2016 habíamos alcanzado vidas mejores contra todo pronóstico, y lo vamos a seguir haciendo. Vamos a seguir existiendo aunque ustedes se empeñen en dificultarnos la vida todavía un poquito más; vamos a seguir cuidándonos entre nosotras, como siempre hemos hecho; vamos a seguir viviendo con la dignidad, con la felicidad y con el orgullo que nos da saber de dónde venimos, querida Carla, y a dónde vamos. *(Aplausos.)* No sé si van a tener ustedes, señorías del PP, una feliz Navidad o no; francamente, no creo que se la merezcan. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Lavín en representación del Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores.)* Silencio, señora Delgado, por favor. Gracias.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Gracias, señor presidente. Señorías, la ley tiene que estar bien hecha para evitar abusos y, evitando esos abusos, garantizamos los derechos y la protección efectiva de todos. Ya está bien de vacíos legales, de indeterminaciones jurídicas y de que la ideología sustituya a la garantía de la ley, porque la ley es el mejor fruto del diálogo en las urnas y en los parlamentos, en la opinión pública y en los medios. Es la hora del rigor jurídico y de la protección efectiva frente al oportunismo político y la demagogia, de que las leyes sean marcos de convivencia que sirvan a las personas e intenten dar respuesta a sus problemas y no las trampas y jaulas que ustedes, señorías de la izquierda, llevaban años fabricando impunemente.

Esta reforma garantiza el cumplimiento de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución: la libertad de expresión y de prensa, la presunción de inocencia y la libertad de cátedra y educativa. Esto es en gran medida lo que la izquierda no nos va a perdonar jamás: que aseguremos una libertad educativa efectiva, que en el fondo no es otra cosa que asegurar la libertad de pensamiento. Van a ser ustedes, señorías de la izquierda, los que tengan que explicar muy bien por qué les molesta que estemos asegurando que los contenidos que se imparten en los colegios estén libres de toda ideología; quizá lo tengan un poco difícil para explicarlo, cuando lo único que procuran es defender el monopolio injustificado que ustedes quieren que impere en las aulas, porque esto sirve a sus fines políticos. *(Aplausos.)*

Se garantiza con esta reforma que los alumnos reciban una formación adecuada en el respeto a todos y a uno mismo, pero también en saberes básicos de salud, que, como no puede ser de otra manera, incluye la dimensión afectivo-sexual a una edad adecuada, y además ahora será impartida por profesionales de la sanidad, la psicología y la educación. Los supuestos defensores de lo público habían privatizado de facto y en manos de los suyos las políticas en defensa de los homosexuales, lesbianas y transexuales.

Señor Rivero, las acusaciones que ha hecho sobre el Colegio Tajamar son muy graves y, si es eso lo que piensan, no sea cómplice de los delitos y no venga aquí a traer ejemplos, váyase a la comisaría y a los juzgados. *(Aplausos.)* Y sepa usted que el Colegio Tajamar ha hecho más por los niños de Vallecas que todos aquellos a los que se les llena la boca hablando de los niños de Vallecas. *(Aplausos.)* También, señor Rivero, le tengo que aclarar que lo que le pasa es que usted no ha entendido al consejero de Educación, el consejero de Educación lo que dijo es que la violencia es monopolio del Estado; así tiene que ser y por eso se van a incluir en los currículums académicos para que sea conocido por todos. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Silencio, señor Padilla.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Y, señor Rivero, miente cuando dice que el Gobierno de Ana Botella en el ayuntamiento les multó y nos acusa de homófobos; no, más de quince infracciones por ruido, ide ahí las sanciones! No manipule la verdad. *(Protestas.)* ¡No manipule la verdad! *(Aplausos.)* Señorías, por fin recuperan su autoridad académica los profesores, su voz las familias y su libertad los alumnos. *(Protestas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio. *(Rumores.)* Silencio, señorías.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Y ustedes tienen el atrevimiento de decir que, porque ya ustedes no están ahí, los adolescentes están totalmente desprotegidos. ¿Pero no hay Constitución?, ¿no hay policía?, ¿no hay jueces? ¿Es este su respeto por la labor de los profesores?, ¿es esa la imagen que tiene usted de los adolescentes madrileños? ¿No será que viven ustedes en el pasado? Porque ahí se van a quedar; ahí se van a quedar añorando aquellos tiempos, y dejen a los homosexuales ser libres, plurales y capaces. *(Aplausos.)* De ahí, de que vivan en el pasado, de ahí viene que bramen, porque no pueden controlar aquello que ustedes llaman memoria histórica, que no es más que la manipulación de la historia y la confiscación de la misma por una ideología... *(Protestas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señora Lavín. Por favor, señorías, dejen hablar a la diputada. *(Protestas.)* Es que es imposible, de verdad. *(Rumores.)* Por favor, llamo la atención a ese grupo cuando habla, y a ustedes también, y les ruego, por favor, que dejen hablar a la señora Lavín. Si no les gusta lo que dice, hagan lo que consideren oportuno... *(Protestas.)* Puede seguir, señora Lavín.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Gracias, señor presidente. Braman ustedes porque lo que quieren es confiscar la historia y la historia LGTBI es como todas las demás historias, que la tendrán que hacer los historiadores, con rigor científico y con verdad, y cualquier persona que libremente quiera estudiarla, escribirla o los profesionales de la educación que quieran divulgarla, o cualquier aficionado en redes, libremente.

Con esta reforma cumplimos nuestro deber: proteger la verdad, que es de todos, sin color, sin sesgo, sin compartimentar ni politizar. Esta, señorías, es la clave para salvarnos del totalitarismo y de la colectivización, que nos despersonaliza y nos controla. De nuevo, lo que es bueno para todos es malo para ustedes. La Ley 3/2016, con su nuevo título, Ley de Protección, Igualdad Efectiva y No

Discriminación de las Personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, es la ley del Madrid de hoy, y el compromiso de las instituciones madrileñas frente a la discriminación es mayor que nunca.

En fin, libertad, garantías de los derechos de la Constitución para todos, recuperar el papel de las instituciones, de los docentes, profesionales y las familias, que cada uno viva como quiera, que vote a quien quiera en cada momento, que no necesitan ni los homosexuales ni los transexuales tutelados, ni son víctimas, ni viven entre enemigos. Compartimos la segunda casa de todos y ya somos la admiración en el mundo. Ustedes no se cansaron de decir y de repetir que han perdido todos sus derechos, mientras los ejercen y los disfrutan, porque su realidad desmiente sus palabras. *(Aplausos.)* ¿Y sabe qué? Que me alegro, porque lo contrario sería lo grave.

Una vez emprendida esta reforma, solo queda una mucho más complicada: la de sus prejuicios, la de sus lugares comunes y, por desgracia, la de sus mentiras. El drama es que, si ustedes empiezan a decir la verdad, algunos dentro de su partido empezarían a cuestionar qué hacen ustedes ahí. Pero yo no lo creo así y no pierdo la esperanza de que un día nos encontremos haciendo la política que Madrid y España necesitan, desde la verdad y la realidad de la que disfrutan y que tanto les cuesta reconocer. Señorías, solo advertirles de un peligro: la historia nos demuestra que fomentar el descontento por el descontento y el divorcio de la realidad solo trae desgracias. El Madrid que tenemos es un logro de todos y se merece una oposición mejor.

Solo quiero terminar deseándoles a todos feliz Navidad, dándoles las gracias a los letrados que nos han asistido en este procedimiento, a todo mi grupo parlamentario, especialmente a mi portavoz, Carlos Díaz-Pache, a todo el Gobierno y a la presidenta Isabel Díaz Ayuso; gracias y feliz Navidad. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Los dos últimos puntos del orden del día, al tratarse únicamente de lectura y votación, los abordaremos en el momento de las votaciones, así que a continuación vamos a proceder a realizar las votaciones correspondientes a los asuntos incluidos en esta sesión plenaria. Informo a sus señorías de que la Mesa ha autorizado la votación telemática no simultánea de una diputada. Timbro para llamar a votación. *(Pausa.)*

Bueno, señorías, como tenemos muchísimas votaciones, vamos a hacerlo por el sistema de mano alzada; por eso les pregunto a los portavoces si tenemos 70 diputados presentes del Partido Popular; 26 de Más Madrid, con un voto en remoto; 27 diputados presentes del Partido Socialista y 11 diputados presentes de Vox en Madrid.

En primer lugar, sometemos a votación la creación de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 134 votos a favor de los diputados presentes y el de la diputada que ha votado en remoto. *(Aplausos.)* Por tanto, queda aprobada la creación de la comisión de estudio.

En relación con el dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre la Proposición de Ley 5/2023, vamos a someter a votación las enmiendas mantenidas por los

grupos parlamentarios. Respecto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Vox en Madrid, se informa que dicho grupo ha solicitado que se voten todas las enmiendas de manera individualizada. Por tanto, en primer lugar, se somete a votación la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. *(Pausa.)* Votos a favor 11, votos en contra 123 más 1 voto remoto. En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 1 del Grupo Vox.

Sometemos a votación la enmienda número 2 del Grupo Vox en Madrid. *(Pausa.)* El resultado es: 37 votos a favor de los presentes, más 1 voto remoto, y 123 votos en contra... Perdón. Repito los datos, señorías: 37 votos a favor de diputados presentes, más 1 voto remoto, y 97 votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 2.

Pasamos a la enmienda número 3. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto remoto a favor. En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 3.

Pasamos a la enmienda número 4. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 97 votos en contra y 26 abstenciones de diputados presentes, más 1 voto remoto. En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 4.

Pasamos a la enmienda número 5. *(Pausa.)* Son 37 votos a favor, 97 votos en contra, 1 voto a favor a distancia. En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 5.

Pasamos a la enmienda número 6. *(Pausa.)* Son 11 votos a favor, 97 votos en contra, 26 abstenciones, más 1 voto a distancia. En consecuencia, queda rechazada la número 6.

Pasamos a la enmienda número 7. *(Pausa.)* Votos a favor 37, en contra 97 y hay 1 voto a favor a distancia. En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 8.

Pasamos a la enmienda número 9... Perdón, señorías, he saltado a la 9 y es la 8 la que tendríamos que votar, así que lo repetimos. Votamos la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 9. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto a favor a distancia. En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda número 10. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 97 votos en contra y 26 abstenciones presenciales, y una abstención a distancia. En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda número 11. *(Pausa.)* Votos a favor 37, votos en contra 97 y hay 1 voto a favor también a distancia. En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

Pasamos a las 12 ahora, ¿no? Votamos la enmienda 12 del Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto remoto a favor. En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda número 13. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 97 en contra y 26 abstenciones, a la que se suma 1 abstención de voto a distancia.

Pasamos a la enmienda 14. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto a favor adicional a distancia. En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda número 15. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor adicional a distancia. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 16. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 123 votos en contra, a lo que se agrega 1 voto en contra a distancia. Queda rechazada la enmienda 17.

Pasamos a la enmienda 18... Perdón, es la 17 de Vox. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, a lo que se añade 1 voto en contra a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 18. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra, 1 voto a distancia a favor. Queda rechazada.

Enmienda número 19. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada la 19.

Pasamos a la enmienda 20. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a distancia también a favor. Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda 21. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 22. *(Pausa.)* Votos a favor 37, votos en contra 97 y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 23. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto a favor a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 24. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 97 votos en contra, 26 abstenciones, a la que se le suma 1 voto a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 25 del Grupo Vox en Madrid. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 26. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra, a los que se añade 1 voto a favor a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 27. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 28. *(Pausa.)* Votos a favor 37, votos en contra 97, a los que hay que añadir 1 voto a distancia a favor. En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda número 29. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 30. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra, a los que hay que añadir 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 31. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y a esos votos a favor se le añade 1 a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 32. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y se le añade 1 voto a favor a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 33. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 97 votos en contra, 26 abstenciones, a las que se añade 1 abstención a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 34. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y se añade a los votos a favor 1 a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 35. *(Pausa.)* Votos a favor 11, votos en contra 97, abstenciones 26, a las que se añade 1 voto a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 36. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 97 en contra, 26 abstenciones, a las que se añade 1 a distancia.

Pasamos a la enmienda 37. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y se añade 1 voto a favor a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 38. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda 39. *(Pausa.)* 37 votos a favor, a los que se añade 1 voto a favor a distancia, y 97 votos en contra. En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda número 40. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 97 en contra, 26 abstenciones, a las que se añade 1 a distancia.

Enmienda número 41. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor más por voto a distancia.

Enmienda número 42. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y se añade 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 43. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 44. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra, a los que se suma 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 45. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y se suma 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 46. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 47. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y hay 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 48. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y se suma 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 49. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y hay 1 voto a favor más a distancia.

Enmienda número 50. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y se le añade 1 voto a favor a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 51. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 en contra y 1 voto en contra adicional a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 52 del Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y se añade 1 voto a favor a distancia.

Enmienda número 53. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 en contra y 1 voto a favor adicional a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 54 del Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* Votos a favor 11, votos en contra 97, abstenciones 26 y 1 abstención más por voto a distancia.

Ahora ya pasamos a las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid. Respecto a estas enmiendas, se ha solicitado por dicho grupo que se vote de manera separada la enmienda número 4. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto telemático a favor. Por tanto, queda rechazada la enmienda número 4.

A continuación, a petición del Grupo Parlamentario Vox, se procede a la votación separada de las enmiendas 8, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* 37 votos a favor, 97 votos en contra y 1 voto a favor a distancia.

A petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid se procede a la votación separada de la enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* 64 votos a favor, 70 votos en contra y se añade 1 voto a favor a distancia.

Pasamos a la enmienda número 50. El Grupo Parlamentario Vox ha solicitado la votación separada de la número 50 de Más Madrid. *(Pausa.)* Votos a favor 64, votos en contra 70 y añadimos 1 voto a favor a distancia.

A continuación, procedemos a la votación conjunta del resto de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid números 1 a 3, 5 a 7, 11 a 48 y 51 a 58. *(Pausa.)* 53 votos a favor, 81 votos en contra y 1 voto a favor a distancia. Por tanto, quedan rechazadas.

Seguidamente, se somete a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista, de la número 1 a la 9. *(Pausa.)* Quedan rechazadas las enmiendas números 1 a 19.

Respecto al dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre esta proposición de ley, la Proposición de Ley 5/2023, hay determinados preceptos que requieren mayoría absoluta en la aprobación; por tanto, se van a votar de manera separada. Les digo los que son: apartados 5 y 9 del artículo 3, de modificación de la Ley 11/1999, que es la de la Cámara de Cuentas; el apartado 8 del artículo 6, de modificación de la Ley 8/2015, que es la de Radio Televisión Madrid; el apartado 4 del artículo 8, de modificación de la Ley 10/2019, que es la de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid. Como les digo, se hace necesaria mayoría absoluta. *(Pausa.)* Votos a favor 70, votos en contra 64, más 1 voto a distancia. Consecuentemente, al haber obtenido mayoría absoluta de votos a favor, quedan aprobados los apartados que les acabo de indicar de esta Proposición de Ley 5/2023.

A continuación, se procede a someter a votación el resto del dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre la Proposición de Ley 5/2023, una vez que hemos votado ya las enmiendas. *(Pausa.)* Votos a favor 70, votos en contra 64, más 1 voto en contra a distancia. En consecuencia, queda aprobado el resto del dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre la Proposición de Ley 5/2023.

En último lugar, sometemos a votación la exposición de motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará como preámbulo de la ley. *(Pausa.)* 70 votos a favor, 64 votos en contra y hay que añadir 1 voto en contra a distancia. En consecuencia, queda aprobada la exposición de motivos y queda aprobada la Ley de Medidas para la Simplificación y Mejora de la Eficacia de las Instituciones y Organismos de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

Empezamos ahora el dictamen de la Proposición de Ley 6/2023. Se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular enmiendas técnicas; en concreto, son tres: una corrige el error técnico de no hacer alusión al Título XIII, para subsanar un error relativo también al Título XIII y de supresión del apartado 25 por constituir duplicidad con el apartado 24. Procedemos a su votación en primer lugar.

(Pausa.) El resultado es: 81 votos a favor, 26 votos en contra, hay que añadir 1 voto a distancia en contra, y 27 abstenciones. Por tanto, quedan aprobadas las enmiendas técnicas que les acabo de comentar.

A continuación, vamos a someter a votación las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios. Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, han pedido que se vote de manera separada cada una de ellas, así que empezamos con la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. (Pausa.) Votos a favor 11, votos en contra 123 y 1 voto en contra a distancia. Queda rechazada.

Ahora se somete a votación la enmienda número 2. (Pausa.) Votos a favor 11, votos en contra 123, más 1 voto a distancia. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos a la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vox. (Pausa.) 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto a distancia. En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 3.

Pasamos a la enmienda número 4. (Pausa.) El resultado de la votación es: 11 votos a favor, 123 en contra, más 1 voto a distancia en contra. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos a la enmienda número 5. (Pausa.) El resultado es: 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto a distancia en contra. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos a la número 6. (Pausa.) Votos a favor 11, votos en contra 123, más 1 voto a distancia también en contra. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos a la número 7. (Pausa.) 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto a distancia en contra. Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda número 8. (Pausa.) Votos a favor 11, votos en contra 123, más 1 voto a distancia también en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 9. (Pausa.) 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto a distancia en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 10. (Pausa.) 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto a distancia en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 11. (Pausa.) 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Enmienda número 12. (Pausa.) 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Pasamos a la enmienda número 13. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Pasamos a la enmienda número 14. *(Pausa.)* Votos a favor 11, votos en contra 123, más 1 voto en contra a distancia.

Pasamos a la enmienda número 15. *(Pausa.)* Votos a favor 11, votos en contra 123, más 1 a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 16. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto a distancia en contra.

Enmienda número 17. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia. Queda rechazada.

Enmienda número 18. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 a distancia. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 19. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Enmienda número 20. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Enmienda número 21. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Enmienda número 22. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Enmienda número 23. *(Pausa.)* 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Enmienda número 24. *(Pausa.)* El resultado es: 11 votos a favor, 123 votos en contra, más 1 voto en contra a distancia.

Ahora se somete a votación la enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. *(Pausa.)* En este caso, el resultado es: 11 votos a favor y 122 votos en contra.

A continuación, procedemos a la votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid números 1 a 10. *(Pausa.)* Votos a favor 53 y votos en contra 80. Quedan rechazadas las enmiendas.

Seguidamente, se somete a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* 53 votos a favor y 80 votos en contra. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Ahora procede someter a votación el dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley 6/2023. *(Pausa.)* El resultado es: 80 votos a favor y 53 votos en contra. Por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Familia sobre la Proposición de Ley 6/2023.

En último lugar, se somete a votación la exposición de motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará como preámbulo a la ley. *(Pausa.)* Votos a favor 80 y votos en contra 53. Queda aprobada la exposición de motivos, que se incorpora como preámbulo y queda aprobada la Ley 2/2016. *(Aplausos).*

Ahora pasamos al dictamen de la Proposición de Ley 7/2023. Vamos a someter las enmiendas mantenidas por los distintos grupos parlamentarios. Respecto a las enmiendas del Grupo Vox, les informo de que han indicado que se deben votar de manera separada. Por tanto, en primer lugar, vamos a empezar por la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 122 votos en contra. Por tanto, queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 2. *(Pausa.)* Votos a favor 11 y votos en contra 122. Queda rechazada.

Enmienda número 3. *(Pausa.)* Votos a favor 11 y votos en contra 122. Queda rechazada.

Enmienda número 4. *(Pausa.)* Votos a favor 11 y votos en contra 122. Queda rechazada.

Enmienda número 5. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 122 votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 6. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 122 votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 7. *(Pausa.)* Votos a favor 11 y votos en contra 122. Queda rechazada.

Enmienda número 8. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 122 votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 9. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 122 votos en contra.

Enmienda número 10. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 122 votos en contra. Queda rechazada.

Ahora pasamos a la enmienda número 11. *(Pausa.)* 11 votos a favor y 122 votos en contra.

A continuación, procedemos a la votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de la número 1 a la número 16. *(Pausa.)* Votos a favor 53 y votos en contra 80. Quedan rechazadas las enmiendas.

Seguidamente es la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* El resultado es: 53 votos a favor y 80 en contra. Quedan rechazadas.

Ahora, acabadas de votar las enmiendas, procedemos a votar el dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre la Proposición de Ley 7/2023. *(Pausa.)* El resultado es: 80 votos a favor y 53 votos en contra. Por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

En último lugar, como ya saben, se va a votar la exposición de motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará como preámbulo a la ley. *(Pausa.)* Votos a favor 80 y votos en contra 53. Queda aprobada la exposición de motivos, se incorpora como preámbulo y queda aprobada la ley por la que se modifica la Ley 3/2016. *(Aplausos.) (Rumores.)* Por favor, ruego al público que no haga estas... Ruego a los servicios de la Cámara que expulsen... Ruego que desalojen, señorías. *(Rumores.)* Desalojen a todas las personas que han perturbado el orden en este pleno, por favor. *(Protestas.)* Por favor, desalojen a las personas que perturban el desarrollo del pleno. Por favor, señorías. *(Rumores.)* Señorías, por favor, silencio todos.

Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. (RGE.17042(XIII)/2023).

Señorías, a continuación, a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, sometemos a la consideración de sus señorías la propuesta de Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al secretario primero de la Cámara que proceda a su a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: "En cuanto a la Mesa, vicepresidente tercero, don Diego Cruz Torrijos; suplente, doña María Tatiana Jiménez Liébana. En cuanto al resto del grupo parlamentario, don Esteban Álvarez León, suplente don José Carmelo Cepeda García de León; doña Marta Bernardo Llorente, suplente doña Cristina González Álvarez; don Jesús Ángel Celada Pérez, suplente don Rafael Martínez Pérez; don Fernando Fernández Lara, suplente don Javier Guardiola Arévalo; don Juan Lobato Gandarias, suplente doña María del Mar Espinar Mesa-Moles; doña Leticia Lorenzo Brito, suplente don Agustín Vinagre Alcázar; doña María del Carmen Mena Romero, suplente doña Lorena Morales Porro; don Carlos Moreno Vinués, suplente doña Manuela Villa Acosta".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario. Si les parece, lo podemos votar por asentimiento. ¿Acepta la Cámara la designación de los miembros a petición del Grupo Parlamentario Socialista en la Diputación Permanente? *(Pausa.)* Sí. Por tanto, queda aprobada la propuesta.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGE.16406(XIII)/2023,

RGEP.16831(XIII)/2023, RGEP.16832(XIII)/2023 – RGEP.16833(XIII)/2023 y RGEP.16875(XIII)/2023).

En último lugar, les informo de que se eleva al pleno la propuesta de designación de miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. Ruego al señor secretario segundo que proceda a dar lectura de las propuestas.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO**: Gracias, presidente. "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Vega de la Vara, don Andrés Navarro Morales, don Agustín Alaín Eustache Soteldo y don Óscar Alegre Martín; a propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña María Martín Rodríguez; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Concepción Bellorín Naranjo, y, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, don Jorge Cutillas Cordón".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario. Si les parece, también lo podemos aprobar por asentimiento. ¿Les parece bien la propuesta? *(Pausa.)* Por tanto, la Cámara lo aprueba por asentimiento. *(Rumores.)*

Señora Bergerot, ¿por qué artículo quiere hablar?

La Sra. **BERGEROT UNCAL** *(Desde los escaños.)*: Quiero que esta Cámara condene la agresión que el señor Ortega Smith... *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, no, señoría, no tiene la palabra. No tiene la palabra, señora Bergerot. *(Rumores.)* No tiene la palabra, señora Bergerot. *(Protestas.)* Por favor, señorías, silencio. ¡Silencio, por favor, señorías!

Señorías, concluido el debate... *(Protestas.)* Por favor, ¡señorías, cállense! ¡Señorías, pero qué están haciendo, de verdad! *(Protestas.)* Esto parece una jaula de grillos, ¡por favor! Ustedes no saben comportarse, de verdad. *(Protestas.)* No saben, no; no saben, no. *(Protestas.)* ¡Por favor, señorías, silencio! ¡Silencio, señorías!

Concluidos el debate y las votaciones en el pleno de hoy, se levanta la sesión. ¡Feliz Navidad a todos! *(Aplausos.)*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos.)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid